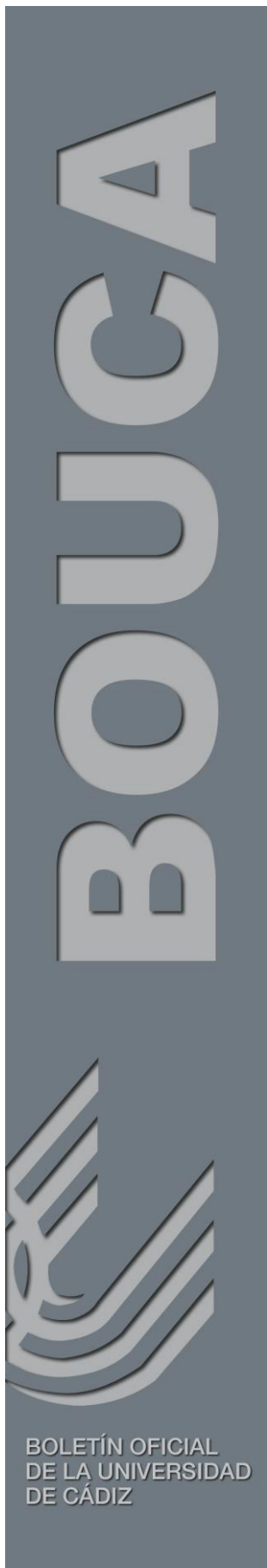


Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXIV * Suplemento 3 del N° 465 * Julio 2026



CUENTAS ANUALES MEMORIA Y LIQUIDACIÓN

2025

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	1/110



Índice

1.	Balance de Situación	3
2.	Cuenta de pérdidas y ganancias	5
3.	Memoria Abreviada	6
3.1.	Actividad de la entidad	6
3.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	14
3.3.	Excedente del ejercicio	16
3.4.	Normas de Registro y Valoración	17
3.5.	Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	35
3.6.	Bienes del Patrimonio Histórico	36
3.7.	Activos financieros	36
3.8.	Pasivos financieros	38
3.9.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	41
3.10.	Beneficiario – acreedores	41
3.11.	Fondos propios	41
3.12.	Situación Fiscal	43
3.13.	Subvenciones, Donaciones y legados	47
3.14.	Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos	50
3.15.	Provisiones y Contingencias	55
3.16.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.	59
3.17.	Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar.	
	Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.	97
3.18.	Operaciones con partes vinculantes	101
3.19.	Otra información.	102
3.20.	Inventario	104
3.21.	Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio	107
3.22.	Garantías y Avals Prestados	107
3.23.	Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores	107
3.24.	Información sobre Medio Ambiente	108

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	2/110



1.- Balance de Situación

Entidad: FUNDACION CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Período: Enero a Diciembre 2025

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.383.629,34	5.522.608,41
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.	Punto 3.5	907.200,28	932.400,24
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	Punto 3.5	4.475.729,10	4.589.508,21
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Punto 3.7	699,96	699,96
474	VII. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE		330.259,07	265.269,77
580, 581, 582, 583, 584 (599)	I. Activos corrientes mantenidos para la venta			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias.			
447, 448 (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Punto 3.7	4.197,43	225.761,21
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Punto 3.7	17.573,36	16.311,93
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	Punto 3.7	490,00	11.290,00
480, 567	VII. Periodificaciones a c/p.			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Punto 3.7	307.998,28	11.906,63
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.713.888,41	5.787.878,18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	3/110



Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		5.487.333,47	5.575.847,52
	A-1) Fondos propios		104.333,09	53.868,07
10	I. Dotación fundacional/Fondo Social			
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo Social	Punto 3.11	30.000,00	30.000,00
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
111, 113, 114, 115	II. Reservas.		-119.925,39	-119.925,39
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		143.793,46	94.121,84
129	IV. Excedente del ejercicio		50.465,02	49.671,62
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor.			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Punto 3.13	5.383.000,38	5.521.979,45
	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.760,00	2.760,00
14	I. Provisiones a largo plazo.			
1605, 170	II. Deudas a l/p.		2.760,00	2.760,00
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Punto 3.8	2.760,00	2.760,00
	3. Otras deudas a largo plazo.			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
181	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE		223.794,94	209.270,66
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo.			
5105, 520, 527	III. Deudas a corto plazo.		66.460,35	53.912,59
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Punto 3.8	66.460,35	53.912,59
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.			
412	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
400, 401, 403, 404, 405, (406)	V. Beneficiarios-Acreedores	Punto 3.8	29.585,19	23.784,74
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		117.524,40	131.573,33
485, 568	1. Proveedores.	Punto 3.8	249,94	2.723,69
	2. Otros acreedores.	Punto 3.8	117.274,46	128.849,64
	VII. Periodificaciones a corto plazo	Punto 3.8	10.225,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.713.888,41	5.787.878,18

** Cuenta en el Activo o en el Pasivo en función del saldo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	4/110	

2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Entidad: FUNDACION CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS
Período: Enero a Diciembre 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber 2025 2024
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		791.056,84 801.698,80
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios	Punto 3.14	88.007,45 101.338,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		1.096,00 704,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Punto 3.14	701.953,39 699.656,80
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
	3. Ayudas monetarias y otros		
(650).	a) Ayudas monetarias	Punto 3.14	-58.264,01 -32.804,78
(651).	b) Ayudas no monetarias		-58.264,01 -32.804,78
(653), (654)	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00 0,00
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		
75	7. Otros ingresos de explotación		15.646,94 22.843,91
(64), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	8. Gastos de personal	Punto 3.14	-219.852,57 -267.276,48
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	Punto 3.14	-475.850,00 -475.610,59
(68)	10. Amortización del inmovilizado	Punto 3.14	-138.979,07 -138.979,07
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros traspasados a resultados del ejercicio.	Punto 3.14	138.979,07 138.979,07
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		
(678) 778	13. Otros resultados		-1.317,11 1.746,18
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		51.420,09 50.597,04
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros		
(660), (661), (662), (665), (669)	16. Gastos financieros.	Punto 3.14	-955,07 -925,42
(663), 763	17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668), 768	18. Diferencias de cambio		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-955,07 -925,42
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		50.465,02 49.671,62
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		50.465,02 49.671,62
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **		701.953,39 699.803,93
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos		
(800), (80), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos		
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		701.953,39 699.803,93
	C) Reclasificación al excedente del ejercicio		-840.932,46 -838.783,00
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas		
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos		
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos		
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-840.932,46 -838.783,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		-138.979,07 -138.979,07
	E) Ajustes por cambio de criterio		0,00 0,00
	F) Ajustes por errores		0,00 0,00
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00 0,00
	H) Otras variaciones		0,00 0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-88.514,05 -89.307,45

* Su signo puede ser positivo o negativo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	5/110	

3. Memoria Abreviada.

3.1 Actividad de la Fundación.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de la Bahía de Algeciras, a través de un proyecto innovador que integra el conjunto de formación, capacitación, investigación e innovación vinculados a la sociedad del conocimiento, mediante una estructura única que coordina la formación y el fomento de la investigación y la transferencia del conocimiento en la Comarca del Campo de Gibraltar, sirviendo de interfaz entre los ámbitos académico – universitario y el tejido industrial - empresarial del entorno.

Tras los acuerdos adoptados en Patronato celebrado en fecha 18 de marzo de 2024, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es presidida por la Universidad de Cádiz adquiriendo la vicepresidencia la Junta de Andalucía, con cuatro y dos miembros representantes respectivamente, así como manteniéndose un miembro representante por parte del resto de patronos fundadores, Ayuntamiento de Algeciras y Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. En este orden, se nombran como miembros colaboradores las Delegaciones Territoriales en Cádiz de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación; de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz. Asimismo, la Fundación está coordinada actualmente por el Director General del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz y representada legalmente y con poderes de gestión por la Secretaria General de esta Fundación; todo ello para cumplir con los objetivos y líneas estratégicas marcadas por esta Fundación en el Plan de Actuación que se expone a continuación.

Así configura esta Fundación, se realiza una modificación estatutaria relativa a los fines y actividades de la Fundación, del siguiente tenor literal:

Artículo 9. Fines

La Fundación tiene por objeto promover los siguientes fines:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	6/110



- a) El fomento de las relaciones entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras, la Universidad de Cádiz, otros patronos y las instituciones públicas y privadas, en materia de formación e investigación de cualquier área de actividad en el Campo de Gibraltar.
- b) La identificación de las necesidades del polo industrial, portuario y de las empresas de la Comarca, así como de la sociedad en general; dando respuesta a las mismas.
- c) La conexión de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con las necesidades tecnológicas, industriales, portuarias y empresariales.
- d) El apoyo a la docencia y fomento de la formación profesional, formación para el empleo y académica de la sociedad, en relación a la realidad industrial, tecnológica y empresarial del Campo de Gibraltar.
- e) El fomento de la cultura investigadora y la divulgación científica.
- f) La integración del binomio formación-empleabilidad para la generación de empleo, innovación y el desarrollo económico y social de la Comarca.

Artículo 10. Actividades

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Facilitar el acceso de los investigadores a nuevas vías nacionales e internacionales de financiación de sus actividades mediante la formación, el asesoramiento y la generación de espacios de encuentro entre financiadores e investigadores.
- b) Conceder becas y ayudas para la formación y el desarrollo profesional de la sociedad del Campo de Gibraltar.
- c) Promover la captación de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto fundacional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	7/110



- d) Canalizar los recursos materiales y dar soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación y formación cuya gestión les sea encomendada.
- e) Promover la realización de actividades que redunden en una mayor inquietud investigadora e innovadora.
- f) Facilitar la identificación de necesidades formativas de la Comarca de manera actualizada.
- g) Organizar y financiar reuniones científicas, congresos, seminarios y, en definitiva, desarrollar cualquier tipo de actuaciones que contribuyan a la puesta en común de conocimientos y a la difusión de la actividad científico-técnica de la Comarca.
- h) Contribuir a incrementar la eficiencia de las Cátedras de Empresa con sede en el Campus Bahía de Algeciras, potenciando las sinergias entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras, Universidad de Cádiz y Empresas del Campo de Gibraltar.
- i) Desarrollar cualquier otro tipo de actividades que, relacionada con las anteriormente descritas, contribuyan al mejor desarrollo del objeto fundacional.

La Fundación fue clasificada y registrada, atendiendo a sus fines, y bajo el protectorado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en la Sección Primera, **«Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo»**, del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número **CA-1145** (publicado en BOJA nº210 de 22/10/08). Actualmente la Fundación está dada de alta en los epígrafes 933.9 Otras actividades de enseñanza y en el 936 para proyectos de investigación científica y técnica.

El domicilio social de la Fundación está establecido en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón s/n.

El Edificio I+D+i, propiedad de la Fundación, fue construido gracias a una subvención excepcional otorgada a esta Entidad mediante “Resolución de 29 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía” (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	8/110



En el año 2015, la Fundación recepciona formalmente las obras de su Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, una infraestructura creada para asumir nuevos retos, proyectos e iniciativas de desarrollo para la ciudad de Algeciras y su Comarca del Campo de Gibraltar, que dota sin duda de un valor añadido a esta Fundación.

Este papel dinamizador que juega la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se refuerza aún más con este activo clave para la Entidad, su Edificio de I+D+i, que cuenta con los siguientes elementos para fomentar el I+D+i y la transferencia de conocimiento:

- Infraestructuras específicas para grupos de Investigación y empresas I+D+i.
- Infraestructuras para servicios a empresas.
- Espacios de coworking.
- Realización de Talleres, Congresos y Seminarios de carácter científico.
- Espacios para la realización de docencia.
- Servicios comunes (Cafetería, Copistería, etc.).
- Sala de Lecturas.

El Edificio I+D+i incluye varias áreas diferenciadas de investigación y formación que ofrecen las condiciones para la puesta en práctica de los conocimientos generados dentro de este espacio moderno y funcional, y servir de herramienta útil para la conversión de la investigación básica a la investigación aplicada y poder poner a disposición del entorno los conocimientos originados en las distintas líneas o proyectos de investigación que se están generando. Un edificio con potencial para convertirse en un centro de excelencia en investigación y docencia en las áreas de conocimiento relacionadas con los sectores logístico-portuario, por el enclave portuario en el que nos encontramos, petroquímico e industrial, y con el transporte viario, ferroviario y marítimo, así como de otras ramas de investigación de las ciencias sociales, jurídicas y del trabajo.

Del conjunto de fines institucionales y estatutarios de la Entidad, se deduce que uno de los objetivos más relevantes de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es mejorar el grado de generación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	9/110



de conocimiento existente en la actualidad, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación y sobre todo mejorar los canales de transferencia hacia el tejido empresarial de la Bahía de Algeciras y su Comarca.

Desde la creación de la Fundación esta entidad ha estado trabajando con diferentes agentes para potenciar la transferencia tecnológica y promover diferentes canales de comunicación entre el tejido empresarial y el entorno científico – universitario, estando calificada la misma con la categoría de **Entidad de Transferencia de Conocimiento**, lo que ha permitido que esta Fundación mejore la calidad de vida de los ciudadanos, el progreso socio – económico y el desarrollo responsable equitativo y sostenible en la Comarca del Campo de Gibraltar.

Durante el ejercicio 2025, se continúa en la línea ascendente de evolución y consolidación de esta Fundación, dándose un gran impulso al fortalecimiento de las relaciones existentes con agentes e instituciones, y al desarrollo e incremento de relaciones con nuevos agentes, públicos y privados, no sólo del Campo de Gibraltar, sino de toda la provincia de Cádiz, así como a niveles autonómico, nacional e incluso internacional. Así, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha seguido abriendo nuevas puertas y vías de colaboración, así como consolidando las relaciones establecidas en los ejercicios anteriores para tejer una estratégica red que posibilita diversificar y amplificar sus actuaciones.

El objetivo estratégico planteado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para este año 2025 ha sido conseguido con creces a través de las actividades propuestas y realizadas el siguiente objetivo: ***“Desempeñar un rol activo como dinamizador del desarrollo socioeconómico de la comarca, haciendo de interfaz entre el ámbito académico-investigador y el empresarial-industrial, fomentando la formación especializada acorde a las necesidades del entorno y promoviendo la transferencia de conocimiento a través de servicios de I+D+i con aplicación directa en el ecosistema empresarial de la zona”.***

Contando como punto fuerte su Edificio de I+D+i, así como la conexión con las entidades de generación de conocimiento y el tejido empresarial en su conjunto, el objetivo principal de la Fundación durante este año 2025, ha sido el impulso de la I+D+i en la Comarca de la Bahía de Algeciras, a través de una serie de actividades que han permitido nuevas vías de colaboración entre las empresas y el entorno científico, nuevas fórmulas de cooperación por medio de los instrumentos oportunos y la consecución

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	10/110



de una estrategia clara y decisiva para fortalecer los canales de comunicación y difusión entre todas las partes implicadas.

Para este año 2025, la Fundación ha sido capaz de optimizar la capitalización del conocimiento, experiencia y activos que posee, así como de aprovechar el potencial de sus patronos y la consolidación y reconocimiento del tejido empresarial a fin de:

- Ser entidad de referencia para las pymes y empresas de la comarca, tanto en formación como en servicios de I+D+i.
- Crear una oferta de servicios atractiva y de valor.
- Consolidar a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como entidad de referencia.
- Obtener reconocimiento por la sociedad en todos los ámbitos.
- Consolidar y ampliar las relaciones ya existentes con instituciones y agentes de la comarca.
- Involucrar a agentes privados y especializados en las líneas de actuación de la FCTA.
- Estar presente en toda actuación relacionada con el desarrollo económico de la comarca.
- Ser reconocida en la sociedad civil como un agente de referencia y un punto de encuentro académico-investigador-empresarial.
- Establecer relaciones más estrechas con las empresas de la comarca, para conocer de primera mano sus necesidades.
- Disponer de una oferta de servicios amplia, innovadora y específica orientada a los sectores prioritarios de la zona.
- Ser un referente en organización y gestión de formación e I+D+i.
- Establecer mecanismos de adaptación continua de nuevos servicios para las empresas y el resto de público objetivo.
- Disponer de un equipo de personas altamente cualificado, ágil e innovador.
- Introducir en todos los procesos de la Fundación un enfoque de trabajo basado en la innovación y la excelencia como herramientas de diferenciación.
- Asegurar el equilibrio presupuestario y financiero de la Fundación.

Se trata de establecer una gran alianza estratégica orientada a la obtención de sinergias activas en torno al conocimiento, sumando los actores y agentes relacionados (docentes, investigadores, empresas y Administraciones Públicas) que sitúen la oferta formativa y la I+D+i de Algeciras como uno de los pilares del desarrollo de la Bahía en una nueva sociedad globalizada. De este modo, hacemos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	11/110



posible la integración del trinomio Ciencia-Tecnología-Empresa a través de una alianza innovadora, que persigue la comunión entre la industria del conocimiento, la producción y la logística vinculada a nuestro importante Puerto, enmarcada en un entorno productivo y territorio específico.

Con el conjunto de actividades que se presentan a la justificación de la presente subvención nominativa otorgada a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en el año 2025, se han logrado los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel socioeconómico de la Bahía de Algeciras, a través del impacto directo en los principales beneficiarios del entorno, a través de la generación y transferencia del conocimiento.
- Aumentar la competitividad de las empresas de la Bahía de Algeciras, a través de la creación de empresas innovadoras, y promocionando los valores como el I+D+i como mecanismos para hacer un tejido empresarial más sólido y que contribuyan a ser motor económico de la zona.
- Dinamizar la Bahía de Algeciras y promover otros sectores que mejorarán la creación de nuevos servicios y empleos orientados al complejo de I+D+i y su potencialidad.

Para el desarrollo del presente Plan de Actuación del ejercicio 2025 se toma como base las áreas estratégicas que van alineadas con el fomento de la investigación y la I+D+i del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz, así como el fomento de los sectores estratégicos de la Comarca del Campo de Gibraltar y la provincia de Cádiz, alineados con los ejes estratégicos marcados por las Administraciones Públicas competentes.

Igualmente, las actividades planificadas por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentran en consonancia con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que en 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron como parte de la Agenda 2030 con el objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	12/110



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Durante el año 2025, y tras la ejecución de su Plan de Actuación, podemos afirmar que la Fundación finaliza este ejercicio satisfactoriamente. Esta afirmación está basada en el nivel de actividad y en algunos logros alcanzados a lo largo del año. Indicador de ello es la ejecución de la subvención nominativa otorgada por la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía (por los cambios de composición de Patronato, que luego se explicarán en detalle, finalmente la Fundación recibe esta subvención de la propia Universidad de Cádiz que, a su vez, la recibe a través de una transferencia excepcional a la Universidad de Cádiz) para el año 2025, siendo su ejecución final un 100,53%. Otro indicador es la ejecución del Convenio con la Universidad de Cádiz para el funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i ascendiendo a un 99,90%. Asimismo, y, como otro indicador, se indica la subvención nominativa otorgada por la Diputación de Cádiz, en el marco de Dipulnova + 2025, con una ejecución que asciende a un 104,32 %. Además de ello, la Fundación continúa en línea progresiva con la generación de ingresos y beneficio por actividades propias.

En este sentido, podemos concluir que la Fundación ha cumplido, superando las expectativas, su objetivo de reforzar durante este año 2025 ese papel de instrumento facilitador y dinamizador, realizando las acciones necesarias para mejorar los canales de comunicación entre su público objetivo,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	13/110



captando las necesidades y sugerencias de los actores implicados y consiguiendo maximizar las relaciones para crear nuevas soluciones innovadoras que aporten un valor añadido a la Comarca.

3.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

1.) Imagen fiel.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria adjunta han sido preparados a partir de los registros y estados contables a 31 de diciembre de 2025 de la Fundación.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la organización y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objetivo de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. El Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en su Patronato de 18 de junio de 2025 acordó aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales del ejercicio 2024, previamente auditadas por Esponera Auditores S.L. y, posteriormente, con fecha 4 de Julio de 2025 fueron depositadas en el Protectorado y Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentra sujeta, entre otras disposiciones legales:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.
- Las directrices del órgano de gobierno, su Patronato.

2.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación presenta en sus estados financieros fondos propios positivos por importe de 104.333,09 euros, así como un Patrimonio Neto de 5.487.333,47 euros, un fondo de maniobra positivo y un

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	14/110



resultado también positivo por importe de 50.465,02 euros, la Fundación entiende que se continuará con normalidad y por consiguiente ha elaborado las presentes cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

3.) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación, con cada partida del balance y de las cuentas de pérdidas y ganancias se presentan, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes del ejercicio 2024.

4.) Principios contables.

La contabilidad de la Fundación se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables: principio de entidad en funcionamiento, del devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

5.) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

7.) "Importancia Relativa".

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	15/110



3.3 Excedente del ejercicio

La propuesta del presidente de la Fundación de aplicación del excedente del ejercicio para su aprobación por el Patronato consiste en su destino a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La distribución se realiza de acuerdo tanto con el artº 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el artº 33 del reglamento de competencia andaluzas, que establece que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de fundaciones de la comunidad autónoma andaluza, que establece que, **“deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación”**.

El ejercicio 2025 ha tenido un resultado del ejercicio de 50.465,02 € por lo que se imputará a la partida de excedentes negativos de años anteriores.

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	50.465,02 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	50.465,02 €

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas para su finalidad	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	50.465,02 €
TOTAL	50.465,02 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	16/110



3. 4 Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se lleva a cabo de forma lineal durante su vida útil estimada.

El deterioro se calcula, de acuerdo con los criterios detallados en la nota 3.4.3 relativa al inmovilizado intangible.

Descripción	Vida Útil (años)	%
Derechos de uso	50	2%

2. Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no registra bienes catalogados como integrantes del Patrimonio Histórico.

3. Inmovilizado Material

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Formado por los bienes adquiridos valorados por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	17/110



disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<i>Descripción</i>	<i>Vida Útil (años)</i>	<i>%</i>
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	3,33	30%
Otras Instalaciones	5	20%
Mobiliario	5	20%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	18/110



Equipos para procesos de información	3,33	30%
--------------------------------------	------	-----

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2025 la entidad no ha registrado pérdida por deterioro del inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja del activo de la entidad en el momento en que concluye su vida útil, bien sea por su agotamiento material o económico. Esto es cuando la capacidad del activo de generar beneficios para la entidad haya concluido.

Las diferencias que se obtengan entre el valor de baja del activo y el valor registrado en la contabilidad se aplicarán a la cuenta de pérdidas y ganancias bien como un ingreso o bien como una pérdida.

4. Inversiones inmobiliarias

Las normas que se aplican a las inversiones inmobiliarias son las mismas que las normas que se aplican en las inmovilizaciones materiales.

En el presente ejercicio no se registran elementos incluidos en esta partida.

5. Permutas

Los elementos de inmovilizado pueden adquirirse a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Ahora bien, dentro de las permutas tenemos que diferenciar, para proceder a su contabilización, entre permutas comerciales y no comerciales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	19/110



Nos encontraremos ante una permuta comercial cuando:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.
- La diferencia identificada en a) o en b) resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

En el caso de una permuta comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del elemento recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que puedan surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando no puedan conocerse de forma fiable ninguno de los valores razonables, entonces el elemento recibido se valorará por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

Nos encontraremos ante una permuta no comercial cuando no se den los requisitos mencionados en el apartado anterior

Se procederá a registrar dicha operación de la siguiente manera:

- El bien recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del bien recibido si este fuera menor.
- En cuanto al bien entregado, este se eliminará de la contabilidad dando de baja las cuentas relacionadas con el mismo.

En el presente ejercicio 2025 no se han efectuado permutas.

6. Créditos y débitos por la actividad propia

20

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	20/110



La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	21/110



7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	22/110



la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

7.1. Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	23/110



Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	24/110



restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

7.3. Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	25/110



espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros. La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas. Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	26/110



anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable. El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor”.

7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	27/110



valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8. Coberturas contables

En el presente ejercicio 2025, no se realizan operaciones de cobertura.

9. Existencias

En el presente ejercicio no existen elementos incluidos en esta partida.

10. Transacciones en moneda extranjera

No existen en el presente ejercicio elementos incluidos en esta partida.

11. Impuesto sobre beneficios

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se acoge a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el cual la Fundación no tributa por el resultado derivado de sus actividades propias atendiendo a sus fines.

Queda excluido, aquellos ingresos procedentes de actividades no propias de la Fundación, entre las que se incluye las operaciones financieras de las que se devenguen beneficio, en cuyo caso se tributarán conforme a la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	28/110



En el ejercicio la Fundación no ha realizado actividades no exentas.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases impositivas negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases impositivas negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	29/110



g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

12. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

a) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

d) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

e) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	30/110	

- f) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

13. Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que la entidad reconocerá si cumplen la definición y criterios de registro y valoración contenidos en el marco conceptual de la Contabilidad, y no se pueda determinar el importe o la fecha de su cancelación.

Las provisiones pueden estar determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se origina por la expectativa creada por la entidad frente a terceros de asumir una obligación.

14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no registra elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

15. Gastos de personal

La entidad contabiliza la remuneración de sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la entidad le supone la mano de obra prestada por los mismos, junto con los costes de la seguridad social a cargo de la entidad.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	31/110



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	32/110



- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación entiende como partes vinculadas a:

- Entidades con la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.
- Personas físicas que tengan derecho a voto en la empresa o en su defecto en la entidad dominante.
- Personal autorizado para realizar la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, considerado como personal clave, así como sus familiares próximos.
- Empresas que compartan consejeros o directivos con la otra parte vinculada en la operación siempre que no ejerzan influencia en la política financiera y de explotación de la entidad vinculada.
- Familiares próximos al representante del administrador cuando éste sea persona jurídica.

En 2025 la Fundación ha recibido una subvención nominativa por parte de la actual por la Consejería Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y se ha firmado la renovación del Convenio con la Universidad de Cádiz para gastos de funcionamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	33/110



18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2025 no se han registrado activos no corrientes mantenidos para la venta.

19. Combinaciones de negocios

En el ejercicio 2025 no se han realizado combinaciones de negocios.

20. Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y otra persona física o jurídica.

21. Operaciones interrumpidas:

En el ejercicio 2025 no se ha registrado operaciones interrumpidas.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	34/110



del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

3.5 Inmovilizado material, Intangibles e inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe son los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL

2025

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+I	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00 €						0,00 €
TOTAL	6.026.446,60 €						6.026.446,60 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2811 CONSTRUCCIONES	1.099.449,25 €		113.779,11 €				1.213.228,36 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €		0,00 €				32.403,85 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €		0,00 €				43.334,34 €
2816 MOBILIARIO	118.672,51 €		0,00 €				118.672,51 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €		0,00 €				143.078,44 €
TOTAL	1.436.938,39 €		113.779,11 €				1.550.717,50 €

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 337.489,14 euros.

2024

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+I	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00 €						0,00 €
TOTAL	6.026.446,60 €						6.026.446,60 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2811 CONSTRUCCIONES	985.670,15 €		113.779,10 €				1.099.449,25 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,84 €		0,01 €				32.403,85 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €		0,00 €				43.334,34 €
2816 MOBILIARIO	118.672,51 €		0,00 €				118.672,51 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €		0,00 €				143.078,44 €
TOTAL	1.323.159,28 €		113.779,11 €				1.436.938,39 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	35/110	

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 337.489,14 euros.

INMOVILIZADO INTANGIBLE:

2025

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €						1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES	(-) TRASPASOS			
2800 AMORTIZACIÓN CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	327.599,76 €		25.199,96 €				352.799,72 €

2024

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €						1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES	(-) TRASPASOS			
2800 AMORTIZACIÓN CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	302.399,80 €		25.199,96 €				327.599,76 €

En 2024 y 2025 no existen Bienes totalmente amortizados.

3.6 Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no es propietaria ni posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

3.7 Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo es la que se muestra a continuación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	36/110



CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS.DERIVADOS. OTROS		TOTAL
CATEGORIAS v	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025 EJ. 2024
Efectivo y otros activos líquidos					307.998,28 €	11.906,63 €	307.998,28 € 11.906,63 €
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							0,00 € 0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					490,00 €	11.290,00 €	490,00 € 11.290,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					21.770,79 €	242.073,14 €	21.770,79 € 242.073,14 €
Activos disponibles para la venta							
Derivados de cobertura							
TOTAL			0,00 €	0,00 €	330.259,07 €	265.269,77 €	330.259,07 € 265.269,77 €

El derecho de cobro se ha clasificado a corto plazo, puesto que su devolución se ha estimado en un plazo igual o inferior a 12 meses.

Dicho derecho de cobro surge como consecuencia de la prestación de servicios con las siguientes entidades:

- La Fundación tiene reconocido a 31 de diciembre, el derecho de cobro de la cantidad de 17.513,36 € en concepto de liquidación de IVA del presente ejercicio proveniente del Ministerio de Hacienda.
- La Fundación en el presente ejercicio tiene diversos derechos de cobro de menores cuantías por un total de 4.257,43€, en concepto de cesión de espacios y actividades diversas.
- Además como se puede apreciar la Fundación tiene contabilizado en concepto de fianza un importe de 50,00€ por la vigencia de un contrato con Aquaservice por un servicio de dispensador de agua, otra fianza derivada del contrato de concesión del servicio de cafetería – comedor del Edificio I+D+i, por importe de 440,00€.
- El saldo a 31 de diciembre en caja y banco es de 307.998,28€.

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS.DERIVADOS. OTROS		TOTAL
CATEGORIAS v	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025 EJ. 2024
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			699,99 €	699,99 €			699,99 € 699,99 €
Préstamos y partidas a cobrar							
Activos disponibles para la venta							
Derivados de cobertura							
TOTAL			699,99 €	699,99 €	0,00 €	0,00 €	699,99 € 699,99 €

Como activos financieros a largo plazo la Fundación registra una fianza depositada en garantía del suministro de agua, cuyo importe es 699,96 €.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	37/110	

3.8 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS v	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024
Débitos y partidas a pagar					2.760,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					2.760,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €

La Fundación Campus Tecnológico tiene contabilizado 1.260€ de la empresa PAMBRONIA, S.L. en concepto de depósito de fianza por la concesión del contrato del servicio de cafetería y comedor del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras así como un depósito en concepto de fianza con la empresa RINCON DE TALABARTO por un importe de 1.500,00€.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías según partidas del balance es:

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS v	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024
Débitos y partidas a pagar					223.794,94 €	209.270,66 €	223.794,94 €	209.270,66 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					223.794,94 €	209.270,66 €	223.794,94 €	209.270,66 €

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en el presente ejercicio ha liquidado, en su completa totalidad, las deudas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio debido a los préstamos de reindustrialización concedidos en los años 2010 y 2011, que se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

La FCTA, previa solicitud en los años 2009 y 2010, tiene concedidas **3 ayudas de reindustrialización** otorgadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinadas a implantar en el seno de la FCTA un software propio de herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva con la finalidad de la búsqueda, captación, recolección, análisis y difusión de información especializada de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	38/110



sectores estratégicos de la Comarca del Campo de Gibraltar y su provincia, que sirva al interés de los agentes socio-económicos y el entorno empresarial de nuestra zona.

- 1- 14-05-2010: “La innovación e investigación de las empresas vinculadas al sector portuario y petroquímico. INPOPEQ 2010”. Importe: 204.811,20 euros.
- 2- 2-06-2011: “Observatorio de mercado e inteligencia competitiva para las empresas de sectores logístico – portuario, energético y petroquímico. CITIE 2011”. Importe: 78.997,53 euros.
- 3- 8-06-2011: “La gestión de la información técnica y empresarial, clave para mejora de la competitividad en las empresas de la Bahía de Cádiz. CITEBAC 2011”. Importe: 54.194,92 euros.

En 2010 fue otorgada una subvención por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización cuyo importe inicial era **208.023,00€** siendo aminorado en 3.211,80€ por una revocación parcial de la ayuda concedida.

Dicho préstamo tenía un plazo devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés, siendo ejecutado el primer pago en 2015 por importe de 20.481,12 €, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se traspasaron a deuda a corto la cuantía correspondiente al segundo, tercer y cuarto pago ya que se solicitó el fraccionamiento de dicha deuda asumiendo por nuestra parte un interés del 3%, traspasando en el presente ejercicio las mismas cuantías asumiendo el mismo tipo de interés.

Por otro lado ,en el año 2011 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización de la Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz concedió nuevas subvenciones por la aprobación de dos proyectos, Observatorio de Mercado e Inteligencia Competitiva para las empresas de Sectores Logístico-Portuario, Energético y Petroquímico CITIE2011 cuyo importe es **79.870€**, este préstamo tiene un plazo de devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés y La Gestión de la Información Técnica y Empresarial, para la mejora de la competitividad en las empresas de la Bahía de Cádiz, CITEBAC 2011 cuyo importe es **54.490€** de iguales características de plazo y forma.

Ambas subvenciones fueron minoradas por revocaciones parciales de ambas ayudas concedidas quedando unas cuantías finales de 78.997,50 € y 54.194,90€ respectivamente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	39/110



Las deudas indicadas anteriormente, que ascendían a las cantidades de 204.811,20 euros, 78.997,53 euros y 54.194,92 euros han sido completamente amortizados y liquidados en el año 2025. El primer préstamo fue liquidado en diciembre de 2025 con el fraccionamiento concedido por el Ministerio a esta Fundación en el año 2024 por un periodo de 12 meses. En cuanto al segundo y tercer préstamo, la Fundación procedió a su liquidación, con fecha de 22 de diciembre de 2025, abonando la última cuota de cada uno de ellos sin solicitud de fraccionamiento de la misma, y quedando ambos préstamos completamente amortizados y liquidados.

Por lo que, a finales del año 2025, la Fundación no tiene deuda alguna con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, uno en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 € y el otro en concepto de garantía del contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por importe de 724,67€.

En los últimos meses del presente ejercicio para solventar problemas de tesorería de la Fundación por la demora del ingreso de la subvención de la Junta de Andalucía, la Universidad de Cádiz adelantó el abono del primer trimestre del convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras del ejercicio 2026, por un importe de 62.500€.

Además de deudas con proveedores, acreedores y otras deudas con administraciones públicas cuya cantidad asciende a 147.109,59€, detallados en el apartado 3.20.

En el presente ejercicio hemos recibido ingresos en concepto de matrículas de la II Edición de Curso Experto en Mantenimiento que se imparte durante el periodo 2025 -2026, contabilizando por ello la cuantía correspondiente a 2026 en una cuenta de ingresos anticipados, por importe de 10.225,00 €.

Por lo que, a 31 de diciembre de 2025, la Fundación tiene contabilizada como deudas a corto plazo un total de 223.794,94 €.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	40/110



3.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

En 2025 la Fundación Campus Tecnológico registra un saldo de 4.197,43 € correspondiente a usuarios de la actividad propia detallado en el punto 3.7, mientras que en 2024 registró un saldo de 225.761,21 €.

3.10 Beneficiario acreedores

En 2025 la Fundación Campus Tecnológico registra un saldo de 29.585,19 € correspondiente a beneficiarios detallado en el punto 3.20, en el ejercicio 2024 la cuantía fue 23.784,74 €.

3.11 Fondos propios

Los fondos propios de la entidad ascienden, a fecha de 31/12/25 a **104.333,09 €**.

A este respecto, es reseñable que la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, gracias a los beneficios generados por la realización de actividades propias, principalmente actividades formativas, sigue aumentando en positivo sus fondos propios, que le permiten tener una mejor solvencia, así como una mejor imagen financiera de la entidad respecto a los últimos ejercicios.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
Patrimonio Neto	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspaso	Saldo Final
A.1 Fondos propios	53.868,07 €	100.136,64 €	49.671,62 €	0,00 €	104.333,09 €
I. Dotación fundacional/Fondo social					
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00 €				30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	0,00 €				0,00 €
II. Reservas	-119.925,39 €				-119.925,39 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	94.121,84 €	49.671,62 €			143.793,46 €
VI. Excedente del ejercicio	49.671,62 €	50.465,02 €	49.671,62 €		50.465,02 €
A.2 Ajustes por cambio de valor.					
A.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	5.521.979,45 €		138.979,07 €		5.383.000,38 €
TOTALES	5.575.847,52 €	100.136,64 €	188.650,69 €	0,00 €	5.487.333,47 €

Dotación fundacional

La dotación fundacional está formada por las aportaciones económicas (30.000€,) realizadas por las distintas entidades que actúan como patronos fundadores.

Los Patronos fundadores son:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	41/110	

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación).
- Consejería de Educación (actual Consejería de Educación y Deporte).
- Consejería de Empleo (actualmente Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Universidad de Cádiz.
- Ayuntamiento de Algeciras.

Reservas

El importe negativo contabilizado en reservas voluntarias procede del ejercicio contable de 2021 dado que la Fundación asumió dos aspectos, que fueron: el Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos y los Cursos de Formación para el Empleo 2010 – 2011.

1.- En relación a la construcción del Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos de la ciudad, expedientes que datan del ejercicio 2009 – 2010, tras el acuerdo expreso de Patronato de optar por un modelo urbano de desarrollo del Campus, la Fundación procedió a dar de baja la partida de construcciones en curso, lo que disminuye a nivel contable los fondos propios de la Entidad.

2.- En relación a los expedientes de los cursos de Formación Profesional para el Empleo concedidos a esta Entidad en los ejercicios 2010 y 2011, hemos de indicar que, tras la larga tramitación de justificación del expediente por parte de la Administración, la Fundación tenía reservada la cantidad a reintegrar de conformidad con la resolución de la Administración en el ejercicio 2017. Posteriormente, la Administración, cambió su criterio sobre la elegibilidad de los gastos y solicitaba un reintegro mayor, a lo que se presentaron, en vía administrativa, diversos recursos que no fueron aceptados, aun expresando la disconformidad y con informe de auditoría favorables. Finalmente, la Fundación, en el ejercicio 2021, asumió el reintegro acordado por la Administración, contabilizándose en dicho ejercicio.

Excedentes de ejercicios anteriores

El excedente de ejercicios anteriores lo forman los excedentes de ejercicios comprendidos entre los años 2008-2024.

Excedente del ejercicio

42

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	42/110



El resultado del ejercicio 2025 asciende a 50.465,02 €.

3.12 Situación Fiscal

A partir de la Ley 49/02 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, tal y como dicta el artículo nº 1 de sus estatutos, se constituye como una organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro y, por lo tanto, se encuadra dentro de la calificación del artículo 2 de dicha ley perteneciente a “Entidades sin fines lucrativos” y, cumpliendo los requisitos del artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, la Fundación tiene derecho a disfrutar de la exención del Impuesto sobre Sociedades en las rentas contempladas en el artículo 6 y el artículo 7.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos (artículo 6.):

- a) Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- b) Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- c) Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	43/110



- d) Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
- e) Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica (artículo 7).

- a) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

- Protección de la infancia y de la juventud.
- Asistencia a la tercera edad.
- Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
- Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
- Asistencia a minorías étnicas.
- Asistencia a refugiados y asilados.
- Asistencia a emigrantes, inmigrantes y transeúntes.
- Asistencia a personas con cargas familiares no compartidas.
- Acción social comunitaria y familiar.
- Asistencia a exreclusos.
- Reinserción social y prevención de la delincuencia.
- Asistencia a alcohólicos y toxicómanos.
- Cooperación para el desarrollo.
- Inclusión social de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	44/110



- b) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos o los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.
- c) Las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- d) Las explotaciones económicas de los bienes declarados de interés cultural conforme a la normativa del Patrimonio Histórico del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de museos, bibliotecas, archivos y centros de documentación, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en dicha normativa, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.
- e) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
- f) Las explotaciones económicas de parques y otros espacios naturales protegidos de características similares.
- g) Las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, así como las de educación infantil hasta los tres años, incluida la guarda y custodia de niños hasta esa edad, las de educación especial, las de educación compensatoria y las de educación permanente y de adultos, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a entidades sin fines lucrativos.
- h) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- i) Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- j) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales.
- k) Las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	45/110	

No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 por 100 de los ingresos totales de la entidad.

- l) Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación Campus Tecnológico exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

La Fundación Campus Tecnológico no ha desarrollado durante el ejercicio 2025 actividades no exentas.

	Importe del ejercicio 2025			Importe del ejercicio 2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	50.465,02 €			49.671,62 €		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes :						
Resultados Exentos	945.682,85 €	895.217,83 €	50.465,02 €	963.521,78 €	913.850,16 €	49.671,62 €
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00 €			0,00 €		

Los saldos a 31/12/25 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	46/110



2025

	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	17.513,36 €	
475002 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR REINTEGRO SUBVEN		1.190,44 €
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		13.820,87 €
476000 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		14.781,24 €
TOTAL	17.513,36 €	29.792,55 €

Los saldos a 31/12/24 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;

2024

	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	16.311,93 €	
475002 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR REINTEGRO SUBVEN		1.190,44 €
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		13.718,06 €
475800 HP ACREEDORA POR SUBVENCIONES A REINTE		1.732,69 €
476000 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		13.560,65 €
TOTAL	16.311,93 €	30.201,84 €

3.13 Subvenciones, Donaciones y Legados.

La Fundación recibió en 2011 una subvención para la inversión “Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras”, cuyo importe es de 5.691.960 €.

En el ejercicio 2013 se llevó a resultado de ejercicio 3.000,02 €, correspondientes a los gastos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los costes incurridos y reflejado en la cuenta 746000 Subvenciones de capital transferidas al resultado de ejercicio.

En el ejercicio 2015, una vez finalizado la construcción del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, fin único de la subvención anteriormente citada, se traspasó de la partida Construcciones en curso, (cuenta 2310001) a Construcciones (cuenta 2110002) dando lugar a la amortización correspondiente.

47

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	47/110



Dicha amortización reduce paulatinamente el importe contabilizado de la subvención ya que es llevada a resultado de ejercicio cuenta 7450000, por tanto en el presente ejercicio la cuenta donde se reconoce la subvención para la inversión “Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras, cuyo saldo de partida era 5.691.960,00 € cuenta con un saldo actual de 4.475.731,62 €€.

Finalidad	Administraciones	Subvenciones en capital		Saldo 2024	Adiciones	Afect. Resultados Anteriores	Afect. Resultados 2024	Saldo 2025	Inmovilizado	
		Fecha de concesión	Importe						Coste	Valor contable
Construcción del Complejo de I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras	Consejería de Económica ,Innovación Ciencia y Empleo	2011	5.691.960,00 €	5.688.959,98 €		1.102.449,27 €	113.779,11 €	4.475.731,62 €	5.688.957,46 €	4.475.731,62 €
Totales			5.691.960,00 €	5.688.959,98 €	0,00 €	1.102.449,27 €	113.779,11 €	4.475.731,62 €	5.688.957,46 €	4.475.731,62 €

Con fecha 7 de diciembre de 2011, por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Algeciras, se formaliza la concesión administrativa de uso privativo de parcela municipal situada en Avenida Capitán Ontañón a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para la construcción del Edificio I+D+i objeto de la subvención anteriormente indicada. Dicha cesión fue contabilizada en la cuenta 1300010 por importe de 1.260.000€, aplicando su amortización correspondiente periódicamente, siendo aproximadamente 25.199,96€ cada ejercicio.

Así mismo, la amortización aplicada reduce gradualmente el importe contabilizado ya que se lleva a resultado de ejercicio en la cuenta 7400010, actualmente la cuenta en la que está registrada dicha subvención tiene un saldo de 907.200,28€.

En el ejercicio 2025 la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras recibió una subvención nominativa para gastos de funcionamiento por importe de 427.210,00€ otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. En este sentido, debemos aclarar:

Con fecha 18 de marzo y 20 de junio de 2024 se sucedieron cambios estructurales, tanto en la composición del Patronato como en los objetivos fundacionales de esta Fundación, ejerciendo actualmente la Presidencia de esta Entidad la propia Universidad de Cádiz quién, además, cuenta con la mayoría de votos dentro de este Patronato. Por este motivo y, en aras a la subvención anual que cada año concede a esta Fundación, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por los órganos competentes se previó esta subvención en los Presupuestos Generales de la CCAA de Andalucía a favor de la Universidad de Cádiz para los gastos de funcionamiento y actividades de la propia Fundación. Así, a la hora de realizar la tramitación de esta subvención se indicó un reparo por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que finalmente se solventó desestimando el procedimiento de concesión de subvención nominativa a la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	48/110	

propia Universidad de Cádiz, y realizándola en forma de “transferencia excepcional” a la Universidad de Cádiz con orden de ingreso a esta Fundación, y por igual importe que asciende a la cantidad de 427.210 euros.

De dicha subvención se refleja contablemente llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400030 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio, siendo estos 427.210,00€.

En el ejercicio 2025 se firma un convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para fomentar la formación docente y académica, investigadora e innovadora al servicio de las empresas y del tejido productivo, en aras a la potenciación del desarrollo económico y el bienestar social de los ciudadanos, a través del cual la Universidad de Cádiz ingresa 250.000,00€ acordados en dos pagos semestrales de 125.000,00€ cada uno, ajustándose posteriormente a los gastos reales y efectivamente justificados.

Contablemente se refleja llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400029 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio siendo el mismo 249.743,39€.

Por otro lado, la Fundación ha recibido una Subvención Nominativa concedida por la Diputación Provincial de Cádiz con el objeto de promover el desarrollo del Proyecto “H2 GREEN KNOWLEDGE NETWORK - RED DE CONOCIMIENTO HIDRÓGENO VERDE CAMPO GIBRALTAR”, cuyo importe fue 25.000,00€, reflejándose contablemente en la cuenta 7400031 el importe ejecutado, siendo un total de 25.000,00€.

En el siguiente cuadro puede visualizarse detallado el estado de las subvenciones anteriormente descritas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	49/110	

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE, FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO A RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS	IMPORTE NO EJECUTADO
1300004	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO PARA LA "INVERSIÓN" FASE I COMPLEJO DE I+D+i DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"	2011	2011-2014	5.691.960,00 €	1.102.451,79 €	113.779,11	1.216.230,90 €	4.475.729,10 €	0,00 €
1300010	CESIÓN SUELO EDIFICIO I+D+i. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	2011	2011	1.260.000,00 €	327.599,76 €	25.199,96 €	352.799,72 €	907.200,28 €	0,00 €
1300030	CONSEJERIA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025	2025	2025	427.210,00 €	0,00 €	427.210,00 €	427.210,00 €	0,00 €	0,00 €
1300029	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+i EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO	2025	2025	250.000,00 €	0,00 €	249.743,39 €	249.743,39 €	0,00 €	256,61 €
1300031	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, CON OBJETO de promover Proyecto "H2 GREEN KNOWLEDGE NETWORK - RED DE CONOCIMIENTO HIDRÓGENO VERDE CAMPO GIBRALTAR	2025	2025	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €

SUBVENCIÓNES DONACIONES, LEGADOS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	5.383.000,38 €		0,00 €	0,00 €	5.383.000,38 €
TOTAL PERIODIFICABLES	5.383.000,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.383.000,38 €
Subvenciones a la actividad propia (Grupo7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (Grupo7)	701.953,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	701.953,39 €
Convenios de Colaboración	0,00 €				0,00 €
TOTAL NO PERIODIFICABLES	701.953,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	701.953,39 €

3.14 Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras

Ejercicio 2025

50

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	50/110



ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputaciones al resultado del ejercicio	c) Otros ingresos de la actividad e ingresos excepcionales	PROCEDENCIA
I EXPERTO EN ECONOMIA CIRCULAR	15.200,00 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN MANTENIMIENTO 2025	36.320,00 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN MANTENIMIENTO 2026	5.080,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CONGRESO RH2 RENOVABLES PARA DESFOSILIZACIÓN INDUSTRIAL	20.875,45 €			ENTIDADES DIVERSAS
GESTION, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES	-250,00 €			GRUPO HOSTELERIA TARIFA RAR ASOCIADOS S.L
SISTEMAS DE GESTIÓN DE EMPRESA SALUDABLE	-250,00 €			DISTRIBUCIONES MANOLO GARCIA S.L.
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	300,00 €			BATIC SYSTEM S.L.
TALLERES GAME LAND ACADEMY	1.096,00 €			OMNIUM LAB
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		427.210,00 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+I EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO		249.743,39 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+I DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"		113.779,11 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CESION TERRENO CAPITAN ONTANON		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
SUBV. PROYECTO DIPIUNNOVA 2024		25.000,00 €		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
CANON SERV CAFETERIA/ CESION DE ESPACIOS			26.378,94 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO / VARIOS
TOTAL	78.371,45 €	840.932,46 €	26.378,94 €	

Ejercicio 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	51/110



ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputaciones al resultado del ejercicio	c) Otros ingresos de la actividad e ingresos excepcionales	PROCEDECIA
II EXPERTO EN ECONOMIA CIRCULAR	16.197,50 €			MATRICULA ALUMNOS
FORMACIÓN DE SEGURIDAD	4.402,50 €			GRUPO HB MARTINS S.
PROGRAMA DESARROLLO DIRECTIVO	13.800,00 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN MANTENIMIENTO	21.270,00 €			MATRICULA ALUMNOS
GESTION, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES	3.250,00 €			URBASER
INTENSIFICACION EN REFINO DEL PETROLEO	3.200,00 €			COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL PETROLEO
FORMACION PREVENTIVA A TRABAJADORES NO EXIGIDA REGLAMENTARIAMENTE	2.050,00 €			DIVERSAS EMPRESAS
SITEMAS DE GESTIÓN DE EMPRESA SALUDABLE	5.550,00 €			DIVERSAS EMPRESAS
CURSO CONSTRUYENDO EQUIPOS DE VENTAS	950,00 €			LLINARES S.L.
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	600,00 €			CARRILLO DAVILA
CASO PRÁCTICO EQUIPOS DINÁMICOS	8.500,00 €			APM TERMINALS
PLAN DE FORMACIÓN MANTENIMIENTO APM TERMINALES	17.600,00 €			DOT CONSULTING MANAGEMENT
GESTIÓN PLATAFORMA MOODLE	3.200,00 €			CEPSA QUIMICA S.A
TALLERES GAME LAND ACADEMY	1.472,00 €			OMNIUM LAB
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		427.210,00 €		CONSEJERIA UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+I EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO		249.179,49 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+I DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"		113.779,11 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CESION TERRENO CAPITAN ONTÁÑON		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
SUBV. PROYECTO DIPUINNOVA 2024		23.267,31 €		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
CANON SERV CAFETERIA/ CESION DE ESPACIOS			22.843,91 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO / VARIOS
INGRESOS EXCEPCIONALES			1.807,38 €	UNICAJA
TOTAL	102.042,00 €	838.635,87 €	24.651,29 €	

A continuación, se detallan los ingresos obtenidos por las actividades propias de la Fundación, y que se consideran exentas por ser objeto de los fines fundacionales de la misma y que aparecen recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Ingresos de la actividad propia:** Se ha obtenido 78.371,45 € de ingresos correspondiente a la gestión de cursos de expertos, cursos de formación continua y talleres formativos.
- **Subvenciones, donaciones y legados, traspasados al excedente del ejercicio:**

En el presente ejercicio se ha traspasado a resultado de ejercicio con cargo a la cuenta 740000 las cantidades que se detallan a continuación.

- a) 249.743,39 € de los gastos llevados a cabo del Convenio de colaboración firmado con Universidad de Cádiz para el periodo 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	52/110



- b) 427.210,00 € de los gastos incurridos en el ejercicio de la Subvención Nominativa para gastos de funcionamiento otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía – Universidad de Cádiz.
- c) 25.000,00 € de los gastos llevados a cabo de la Subvención Nominativa concedida por la Diputación Provincial de Cádiz con el objeto de promover el desarrollo del Proyecto “H2 GREEN KNOWLEDGE NETWORK - RED DE CONOCIMIENTO HIDRÓGENO VERDE CAMPO GIBRALTAR”
- **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:** Inexistencia de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.
- **Otros ingresos de la actividad:** Se ha contabilizado 26.378,94 € en concepto de cesión de espacios del Edificio I+D+i de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.
- **Subvenciones, donaciones y legados, de capital traspasados al excedente del ejercicio:**

En el presente ejercicio se ha traspasado a resultado de ejercicio con cargo a la cuenta 745000 las cantidades que se detallan a continuación.

- a) 113.779,11€ € de la subvención otorgada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en 2011 para llevar a cabo la Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico – Tecnológico de Algeciras.
- b) 25.199,96 € de la parte amortizada de la cesión del terreno por parte del Ayuntamiento de Algeciras en 2011, para la construcción del Edificio I+D+i.

Respecto a los gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias, éstos provienen de:

- **Gastos por ayudas y otros:** La Fundación ha contabilizado diversas ayudas concedidas en el presente ejercicio por un importe total de 58.264,01 €, tales como:
 - Premio X Encuentro Internacional de Investigadores FCTA, se otorgaron dos premios, Primer y Segundo Premio Comunicación Oral por importe de 500,00€ y 300,00€ respectivamente.
 - Concesión Premios “X Premios I+D+i de la Fundación”, en las siguientes categorías:
 - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito Empresarial": importe,2.000,00€.
 - Premiso I+D+i: "Mejor Iniciativa en el ámbito Universitario": importe,1.500,00€.
 - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito emprendedor": importe, 1.000,00€.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	53/110



- Premios I+D+i: "Mención especial en el ámbito de las Ingenierías": importe, 500,00€.
- Premios i+D+i: "Mención especial en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas": importe, 500,00€.
- Premios i+D+i: "Mención especial en el ámbito de las Ciencias de la Salud": importe, 500,00€.
- Premios i+D+i: "Mención especial en el ámbito de las Ciencias de la Educación": importe, 500,00€.
- Concesión Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras.
 - 1º En la categoría de Ayudas para el alumnado del Campus Bahia de Algeciras de la Universidad de Cádiz para la iniciación a la investigación, se han financiado a un total de 19 alumnos/as del Campus por un importe total de 19.976,75 €
 - 2º En la categoría de Ayudas a la iniciación al fomento de la investigación y transferencia del conocimiento en el Campus Bahia de Algeciras, 2 han sido el total de investigadores/as que han obtenido ayudas para dicho fin, cuyo importe total fue 1.700,00€
 - 3º En la categoría de Ayudas para actividades formativas y de I+D+i de investigadores y estudiantes de grado, postgrado y doctorado, se han otorgado 23 ayudas, , cuyo importe total fue 7.953,44 €.
- Concesión Plan de Ayudas para la convocatoria de proyectos I+D+i e innovación docente en el Campus Bahia de Algeciras con el fin de mejorar la transferencia de conocimiento a través de la realización de proyectos en colaboración con el entorno socioeconómico de la Bahía, se han otorgado 14 ayudas, cuyo importe fue 19.069,34 €
- Bolsa de viaje para fomentar la asistencia al I Congreso RH₂Enovables para la Desfosilización Industrial – RH₂EDIN 2025, por importe de 500,00€.
- Convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia para la colaboración en la XIX Edición de las Jornadas "Diverciencia", por importe de 600,00€.
- Becas 2025 "Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas. (CNIO)", e "Instituto de Investigación e Innovación Biomédica en Cádiz. (INIBICA)" así como en el Centro Andaluz de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	54/110



Biología del Desarrollo (CABD) todas por importe de 300,00€ y en la empresa Nextport por importe de 125,00€.

- **Gastos de personal:** Gastos de una estructura mínima de plantilla para ejecución de los objetivos y acciones planteadas en el 2025.

En este ejercicio, la Fundación contempla la siguiente estructura de plantilla.

- Secretaria General y del Patronato (apoderada de la Fundación).
- Responsable del Área Administración y Proyectos.
- Técnico en el Área de Comunicación.
- Técnico para Área de Control Económico.
- Técnicos en el Área de Formación / Proyectos.

El ejercicio 2025, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha tenido en plantilla un total de 5 trabajadores, lo que ha supuesto un gasto total en el ejercicio de 219.852,57€

2025	
Gastos de personal	IMPORTE
Sueldos y salarios	166.714,28 €
640 Sueldos y salarios	166.714,28 €
641 Indemnizaciones	0,00 €
Cargas Sociales	53.138,29 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	53.138,29 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	219.852,57 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	55/110	

Durante parte del ejercicio 2024, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tuvo en plantilla un total de 6 trabajadores, finalizando el ejercicio con 6 trabajadores, lo que supuso un gasto total en el ejercicio de 267.276,48€.

2024	
Gastos de personal	IMPORTE
Sueldos y salarios	204.881,50 €
640 Sueldos y salarios	196.842,43 €
641 Indemnizaciones	8.039,07 €
Cargas Sociales	62.394,98 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	62.394,98 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	267.276,48 €

- **Otros gastos de la actividad:** Recoge gastos generales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como asesoría contable-fiscal, servicios bancarios, publicidad, transporte, notaría, gastos de viajes, así como los gastos de profesionales contratados para impartición de cursos de formación y derivados de convenios con otras entidades.

En el ejercicio 2025 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	474.380,13 €
b) Tributos	1.469,44 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
d) Otros gastos de gestión corriente	0,43 €
TOTAL	475.850,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	56/110



En el ejercicio 2024 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	475.483,93 €
b) Tributos	125,82 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
d) Otros gastos de gestión corriente	0,84 €
TOTAL	475.610,59 €

- **Tributos:** La Fundación realiza distintas actividades, dentro de las cuales unas generan derecho a la deducción de IVA, y otras no, es por ese motivo por el que se acoge a la regla de la prorata de IVA.

Dicha regla permite deducir únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generen derecho a deducir el IVA, y en cambio no deducir nada en aquellas otras actividades que no generen derecho a deducir. Por ello los tres primeros trimestres del ejercicio aplicamos como prorata provisional la definitiva del anterior ejercicio, y en el cuarto trimestre se calcula la prorata definitiva del año en cuestión, regularizando las cantidades que procedan en ese trimestre, siendo tal cantidad 1.469,44 €.

- **Amortización del inmovilizado:** Cuantificación que tiene para la entidad la depreciación del inmovilizado. Así la dotación a la amortización del inmovilizado se transforma en un gasto contable que aminora el resultado de la entidad.

En el ejercicio 2025 se ha contabilizado un total de 138.979,07€ de amortización de inmovilizado.

- **Gastos excepcionales:** En el presente ejercicio la Fundación ha contabilizado gastos excepcionales por importe de 1.317,11€.
- **Gastos financieros:** Los gastos financieros a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 955,07€.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	57/110



3.15 Provisiones y Contingencias

ANTECEDENTES:

Tras varios escritos entre el Ayuntamiento de Algeciras y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con fecha 15 de Julio de 2022 el Ayuntamiento de Algeciras notifica a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante, FCTA) Decreto informando de la no exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (en adelante, IBI) del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras de los años 2015 a 2020. El importe reclamado asciende a un principal de 107.605,97 euros más un importe de recargo de 10.760,60 euros, suponiendo un total de 118.366,57 euros.

La FCTA está exenta del pago del IBI de conformidad con el artículo 15.1 de la “Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos”, como así se deduce de la presentación de diferentes recursos por parte de esta FCTA: “Estarán exentos del IBI los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades”.

Tras presentar la documentación requerida por el Ayuntamiento, la FCTA queda eximida por este Ayuntamiento del pago del IBI del año 2021 en adelante, pero no de los años 2015 – 2020, aun teniendo esta Entidad la misma naturaleza jurídica y operando la exención regulada en la Ley 49/2002.

Tras acuerdo de Patronato de fecha 27 de marzo de 2023, se reclamaron vía contencioso - administrativo dos expedientes, uno frente al Ayuntamiento de Algeciras para el reconocimiento del derecho de la Fundación de exención del IBI del Edificio I+D+i por su naturaleza jurídica; y otro frente a la Diputación de Cádiz, entidad que gestiona los cobros de este impuesto y quien nos había notificado las providencias de apremio respecto a las liquidaciones del IBI 2015 - 2020.

1) En relación al primer expediente, el Juzgado de la Contencioso número 1 de Algeciras estimó la demanda presentada por la Fundación, reconociendo la exención del IBI 2015 - 2020. A ello, el Ayuntamiento de Algeciras presentó recurso de apelación, avances que se informaron en el Patronato celebrado el 22 de diciembre. A este respecto, la Fundación ha presentado, en tiempo y forma, su oposición en los términos jurídicos correspondientes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	58/110



2) En relación al segundo expediente, se ha recibido desestimación de la demanda presentada por la Fundación, puesto que aún no se ha resuelto el fondo del asunto principal (que es el referente al primer expediente). Por tanto, mientras se resuelve el primer expediente, por parte de la Fundación se ha instado al Juzgado la ejecución provisional de la sentencia. Ello significa que estas providencias de apremio se quedan suspendidas hasta que se resuelva definitivamente por el Juzgado el asunto principal.

Si el Juzgado estima la oposición presentada a la apelación del Ayuntamiento de Algeciras, estas providencias de apremios quedarían anuladas, y se procedería a la devolución del depósito presentado en su día (10.800,00€) como medida cautelar en este procedimiento.

Posteriormente, en el mes de mayo de 2025, se notifica a esta Fundación la **Sentencia nº 456/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía — Sala de lo Contencioso Administrativo con número de Apelación 115/2024** dando respuesta a **Apelación 115/2024 / Recurso 320/2023 Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Algeciras** presentado por el Ayto. de Algeciras, acuerda inadmitir dicho recurso de apelación, dictando sentencia favorable a favor de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en relación a la exoneración de esta Fundación del pago del IBI del Edificio I+D+i en los años 2015 – 2020.

Efectivamente, tras estos antecedentes, con fecha 28 de mayo de 2025, el Ayuntamiento de Algeciras, de conformidad con dicha **Sentencia nº 456/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, procede la **BAJA** de las siguientes liquidaciones correspondientes del Impuesto Bienes Inmuebles a nombre Fundación Campus Tecnológico en Avda. Capitán Ontañón n.º 1 de Algeciras correspondientes al Edificio I+D+i:

N.º de Liquidación	Año	Concepto	Importe
161/2021	2015	Impuesto Bienes Inmuebles	11,329,73 €
162/2021	2016	Impuesto Bienes Inmuebles	16,158,06 €
163/2021	2017	Impuesto Bienes Inmuebles	18,221,73 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	59/110	

164/2021	2018	Impuesto	Bienes	20,545,46 €
		Inmuebles		
165/2021	2019	Impuesto	Bienes	20,545,46 €
		Inmuebles		
166/2021	2020	Impuesto	Bienes	20,805,53 €
		Inmuebles		

En cumplimiento de la sentencia mencionada donde se desestima el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Algeciras, **la Fundación queda eximida del pago del IBI correspondiente a los años 2015 – 2020, a todos los efectos**. Asimismo, con fecha 11 de noviembre de 2025, la Fundación es notificada de la **devolución del depósito** presentado en su día (10.800,00€) como medida cautelar en este procedimiento.

3.16 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

A - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A-1 IDENTIFICACIÓN

Una entidad presente en la sociedad campogibaltareña, reconocida por las empresas como la referencia a la que acudir, solicitada por las instituciones para colaborar en el desarrollo de la comarca, participante activo en el crecimiento económico de la Bahía de Algeciras.

Las actividades llevadas a cabo y detalladas a continuación se encuadran dentro de un referente tanto en la comarca del Campo de Gibraltar como la provincia de Cádiz y alineados con los ejes estratégicos de la Junta de Andalucía y de los organismos nacionales y europeos, como son la Digitalización y la Transición Ecológica.

A continuación, detallamos las actividades llevadas a cabo dentro del área estratégica **FORMACIÓN**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	60/110



DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FORMACIÓN		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01. POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	formacion@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A.1.1. Plan de Formación y Capacitación

Desde la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se ha continuado promocionando entre las empresas y entidades de la zona nuestros servicios personalizados de formación: diagnósticos de necesidades formativas y planes de formación a medida basados en la mejora de las competencias; así como la capacidad que ofrecemos en el diseño, organización, ejecución y gestión de cursos bajo demanda.

A lo largo de este ejercicio, se ha difundido el catálogo referente al ejercicio 2025 especializado en diferentes áreas de conocimiento acorde a las necesidades de las empresas, estudiantes y profesionales de la zona, tanto presenciales como virtuales, a través de nuestra plataforma de formación online www.campusonlinefcta.com.

Además, ha impartido formación tal como;

EXPERTO EN MANTENIMIENTO

En el presente ejercicios la Fundación ha puesto en marcha dos ediciones del Curso Experto en Mantenimiento, impartido en modalidad presencial-virtual a través de la plataforma de Zoom.

Con estos Expertos se ha pretendido dar respuesta a una de las demandas del sector industrial de la comarca, preparando a profesionales con una formación específica en mantenimiento.

Para su impartición, se cuenta con profesores universitarios y profesionales con una amplia experiencia en el sector del mantenimiento.

61

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	61/110



Estos Expertos, al igual que otros cursos de formación continua, se realizan a través de nuestra plataforma de formación online: www.campusonlinefcta.com.

Ambos cursos fueron realizados por un total de 16 y 14 alumnos respectivamente procedentes de las empresas de la zona, así como estudiantes interesados en el sector, siendo becados por la Fundación en ambas ediciones.

EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Fundación en el mes de abril puso en marcha la III Edición del Experto en Economía Circular y Desarrollo Sostenible, formación en modalidad virtual que permite adquirir los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para afrontar con éxito la transición de una economía lineal hacia una circular, concienciando y capacitando al alumnado en el enfoque del ciclo de vida y herramientas como el ecodiseño, huella ambiental, hídrica y de carbono, análisis del ciclo de vida y la gestión de residuos; y a afrontar los retos empresariales futuros de cara al cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de las Naciones Unidas y el nuevo paquete de directivas en economía circular publicado por la Unión Europea.

En esta edición se ha contado con la participación de 17 los alumnos, entre ellos una alumna becada procedente del doble Grado en Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Curso “Cadena de Valor del Hidrógeno”

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Universidad de Cádiz a través del Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras organizaron durante los meses de mayo y junio el Curso “Cadena de Valor del Hidrógeno”, reafirmando el compromiso de ambas instituciones con la innovación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo industrial sostenible en la comarca.

Este curso en modalidad mixta (presencial u online), retransmitido también por streaming, de 30 horas de duración se dividió en 5 bloques (Producción; Transporte y distribución; Almacenamiento; Aplicaciones; Empresas y Transición Energética), con el objetivo de capacitar a los participantes en el conocimiento profundo del hidrógeno como tecnología clave para la transición energética, proporcionando herramientas prácticas para conocer su cadena de valor.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	62/110



El curso contó con un amplio elenco de profesionales y expertos en la materia de diferentes regiones de España, así como con la coordinación académica del profesor José María Abelleira, Doctor Ingeniero de la Universidad de Cádiz.

Con un total de 100 participantes, 25 en formato presencial y 75 en modalidad online, principalmente de la provincia de Cádiz, este curso puso de manifiesto el creciente interés del sector industrial de la zona por el papel del hidrógeno en la transición energética.

Curso Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este año la Fundación ha impartido este curso de 120 horas en modalidad online, que permite adquirir una comprensión sólida de los principios clave de gestión de calidad, como el enfoque en el cliente, el liderazgo, la participación del personal, el enfoque basado en procesos y la mejora continua. Mejora de la gestión ambiental de las empresas en función de sus aspectos ambientales significativos y mejora de la seguridad y salud en el trabajo mediante el control operacional en los procesos de trabajo.

MICROCREDENCIALES

Las microcredenciales son certificaciones académicas de la Universidad de Cádiz que validan la adquisición de conocimientos, habilidades o competencias específicos y conectados con las necesidades de los sectores productivos, destacando por ser formaciones más cortas, flexibles y orientadas a necesidades concretas del sector laboral y profesional.

La Fundación durante este año ha colaborado con la Universidad de Cádiz en la captación y puesta en marcha de este tipo de formaciones para la zona del Campo de Gibraltar, aprovechando el bagaje y el expertise de la entidad con las principales empresas de la comarca desde su creación.

Fruto de esta colaboración se trabajó para la puesta en marcha de las siguientes 3 microcredenciales con la empresa MOEVE.

- Producción industrial de biocombustibles.
- Fundamentos del hidrógeno verde y sus aplicaciones en la transición energética.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	63/110	

- Regulación ambiental, permisos y compliance para proyectos verdes.

Cursos extraescolares de robótica y videojuegos

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en colaboración con OmniumLab y su proyecto Gameland Academy, han puesto en marcha durante el primer semestre del año, talleres de programación en robótica y videojuegos presenciales para favorecer la adquisición de competencias de los más jóvenes.

Un total de 160 alumnos participaron en estos talleres, dirigidos a niños y niñas de entre 7 y 12 años, en los que los participantes aprenden disciplinas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths) con Roblox Studio, Minecraft, Kodu, Scratch, WeDo de Lego, mBot de Makeblock y RPG Maker.

RECURSOS HUMANOS

Formación	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,88	0,88	2.289,60	1.484,00
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

Formación	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	150	155
PERSONAS JURÍDICAS	30	30

OBJETIVOS E INDICADORES

FORMACIÓN			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A.1.1. Plan de Formación y Capacitación	* Organizar actividades formativas en el Campus Bahía de Algeciras	* Nº cursos formación continua	* 10 cursos	* 4 Cursos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	64/110



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

FORMACIÓN	A.1.1 Plan de Formación y Capacitación	Total	FORMACIÓN
GASTOS / INVERSIONES			
Ayudas monetarias y otros	75,00 €	75,00 €	
Aprovisionamiento			
Reducción de existencias			
Gastos de personal	33.351,95 €	33.351,95 €	
Otros gastos de la actividad	61.310,34 €	61.310,34 €	
Amortización del inmovilizado			
Variación provisiones de la actividad			
Gastos financieros y asimilados	144,89 €	144,89 €	
Variación provisiones de las inversiones financieras			
Variación de la provisión de inmovilizado			
Perdidas procedentes del inmovilizado			
Gastos comunes			
Otros resultados	199,81 €	199,81 €	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	95.081,99 €	95.081,99 €	
Adquisición de Inmovilizado (			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	95.081,99 €	95.081,99 €	

Otra de las áreas estratégicas de la Fundación para el ejercicio 2025 es el **PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS**, para ello a lo largo del ejercicio ha llevado a cabo las siguientes acciones;

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	05.INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
CÓDIGO PROGRAMAS (ANEXO III)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTANÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CÓDIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	65/110	

Actividad A2.1. Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras.

Durante el presente ejercicio, como continuación de plan de ayudas iniciado en 2024, la Universidad de Cádiz y la FCTA volvieron a poner en marcha una serie de convocatorias de ayudas cuyo objetivo común es incentivar la formación, la investigación y la Transferencia de Conocimiento en entre el personal docente investigador, los estudiantes de grado, posgrado y doctorado, y los investigadores y grupos de investigación del Campus Bahía de Algeciras.

Para cumplir con estos objetivos se lanzaron las siguientes convocatorias públicas, con un presupuesto total de 27.000.

* AYUDA A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA EL PDI DEL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS, con las que se financian actividades de investigación o de fomento de la investigación, actividades de formación del profesorado en el ámbito de la investigación o la difusión de sus resultados de investigación. A modo de ejemplo, en esta categoría se incluyen la asistencia y organización de congresos y seminarios, ayudas para publicaciones científicas, ayudas a la publicación en revistas de alto impacto, ayudas estancia en el extranjero, etc.

* AYUDAS PARA ALUMNADO DEL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. El objetivo específico es promover la formación básica en investigación de los estudiantes de grado y máster del campus que deseen iniciarse en tareas de investigación mediante la incentivación de trabajos de investigación en forma de TFGs o TFM de especial relevancia científica.

* AYUDAS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E I+D+I DE INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE GRADO, POSTGRADO Y DOCTORADO, cuyo objetivo es apoyar las actividades formativas de investigadores y alumnado de grado, postgrado y doctorado con vinculación al campus, incluidos los doctorandos matriculados en cualquier Programa de Doctorado de la UCA.

Para fomentar la participación e involucración en el campus, se organizaron varias sesiones informativas orientadas a informar a cada una de las ramas del Campus Bahía de Algeciras

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	66/110



Actividad A2.2. Convocatoria de Proyectos Universidad – Empresa

Como novedad en este ejercicio, desde Fundación, siempre en colaboración con el vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras, se ha querido tender una mano a los investigadores en la puesta en marcha de nuevas iniciativas a nivel de investigación e innovación docente, así como mejorar la transferencia de conocimiento a través de la realización de proyectos en colaboración con el entorno socioeconómico de la Bahía.

Para ello, se ha destinado un presupuesto de 30.600€ para financiar las siguientes modalidades:

Modalidad 1.1. Proyectos I+D+i. En esta modalidad tienen cabida todos los proyectos orientados a la generación y/o consolidación de las líneas de investigación que se estén llevando a cabo en el Campus Bahía de Algeciras.

Modalidad 1.2. Proyectos Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa. Esta modalidad se dirige a todos los proyectos orientados a la transferencia de conocimiento por parte de investigadores o grupos de investigación que deseen desarrollar (o estén llevando a cabo) nuevas líneas de investigación en el Campus Bahía de Algeciras mediante la colaboración público/privada.

Modalidad 2: Proyectos de Innovación Docente. Esta modalidad tiene por objeto financiar proyectos relacionados con los procesos y metodologías de enseñanza y aprendizaje y fomentar su aplicación en el desarrollo social y económico. Se busca impulsar la mejora continua de los métodos pedagógicos y la implementación de tecnologías en la enseñanza.

Actividad A2.3. Workshops científicos – tecnológicos

La Fundación durante el 2025 llevo a cabo varios workshops, el objetivo de la realización de workshops es dar a conocer los últimos avances en tecnologías crecientes y emergentes o resultados de investigación como resultado fomentar el desarrollo, la transferencia y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, creando un puente entre la Universidad de Cádiz, la industria, la sociedad y el sector público/institucional.

A continuación se detallan los workshops llevados a cabo;

WORKSHOP GIBRALTAR, 2025: CHALLENGES IN THE INTERNACIONAL CONTEXT

67

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	67/110



El workshop Gibraltar, 2025: Challenges in the international context, en el que participaron más de 70 alumnos de la Universidad de Cádiz, fue organizado el pasado 24 de marzo por el Área de Derecho Internacional Público de la UCA en colaboración con la FCTA y tuvo lugar en la Universidad de Gibraltar. Este workshop supuso una gran experiencia para los alumnos a la hora de acercarse a los retos internacionales que nos esperan. Contó con la intervención de los profesores Jesús Verdú, Alejandro del Valle, Charles Gómez y Jennifer Ballantine.

WORKSHOP: INNOVACIÓN EN EL USO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

El 12 de diciembre tuvo lugar en la sala de posgrado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA) el workshop Innovación en el uso de residuos industriales, organizado por ambas entidades, FCTA y UCA.

El evento contó con la participación del Grupo de Investigación Aprovechamiento de residuos industriales, de construcción y/o demolición para la fabricación de hormigón estructural y no estructural, a cargo de su responsable María Dolores Rubio Cintas en colaboración con Francisca Pérez García y María Eugenia Parrón Rubio de la Universidad de Málaga.

Los participantes pudieron conocer las posibilidades de promover la economía circular mediante el aprovechamiento de los residuos industriales, con especial atención a los residuos siderúrgicos, así como los resultados de los estudios realizados en el proceso de fabricación de hormigón de alta resistencia, dando como resultado la reducción de impacto ambiental, el ahorro en la huella de carbono y un ahorro en costes. Se contó también con la participación de Loreto Esteban Aniel-Quiroga de Técnicas Reunidas, empresa española de ingeniería y construcción comprometida con la transición energética.

WORKSHOP: HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADAS AL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

El pasado mes de diciembre la Fundación organizó el workshop sobre Herramientas de Inteligencia Artificial (IA) aplicadas al ámbito de la educación dirigido al profesorado de la Escuela Universitaria de Magisterio Virgen de Europa de la Línea de la Concepción. Esta formación presencial fue impartida por Raúl Garrido, socio director de Segunda Planta Comunicación y socio de Bloquia Tech Consulting, con

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	68/110



amplia experiencia en el mundo de la IA, el metaverso y el marketing digital, que se dirigió a una veintena de profesores en las propias instalaciones de la Escuela de Magisterio.

WORKSHOP InmunoPET: INNOVANDO PARA UNA SALUD EQUITATIVA

Este workshop, celebrado el día 21 de noviembre, se enmarcó en el X Encuentro de Desarrollo Sostenible, durante su segunda sesión, y contó con la participación de expertos e investigadores en ciencias de la salud que conformaron una mesa debate, moderada por la doctora y profesora titular de la Facultad de Enfermería del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz, Martina Fernández, bajo el título Salud y bienestar para todos: hacia una cobertura sanitaria universal. El cierre corrió a cargo de la doctora Francisca Mulero, jefa de la Unidad de Imagen Molecular de Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO Stop Cáncer).

En el marco del X Encuentro de Desarrollo Sostenible también se abordó el **Workshop en Ciencias de la Salud InmunoPET: Innovando para una salud global equitativa**, dentro del ODS 3: Salud y Bienestar

Actividad A2.4. Unidad de fomento y Asesoramiento a la carrera investigadora

Como novedad para este 2025, la Fundación ha estado trabajando durante 2025 en la puesta en marcha de la nueva Oficina de Asesoramiento a la Carrera Investigadora, en colaboración con el vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras de la UCA, un proyecto que ha visto la luz a principios de 2026.

Con este servicio se pretende fomentar la incorporación de jóvenes estudiantes al mundo de la investigación, captar y retener el talento de la zona, así como ofrecer asesoramiento a los investigadores que ya se hayan iniciado en la senda de la investigación y quieran estar al día de novedades.

Además del asesoramiento técnico, la Fundación Campus Tecnológico ha creado el portal web carrerainvestigadorafcta.com en el que los interesados podrán encontrar una guía con las etapas del proceso académico que deben seguir hasta convertirse en investigador; información sobre cursos, talleres o recursos formativos; una sección dedicada a convocatorias y ayudas tanto a nivel universitario como nacional e internacional; mecanismos y estrategias para la difusión de resultados,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	69/110



junto con un repositorio de acceso abierto a diferentes publicaciones; y un apartado de actualidad con las noticias más importantes en materia de investigación y transferencia.

Como novedad para este 2025, la Fundación creará una Unidad de Fomento y Asesoramiento a la carrera investigadora. Esta iniciativa estratégica surge para apoyar y potenciar el desarrollo profesional de futuros investigadores en el Campus Bahía de Algeciras.

Esta unidad debe ser un puente entre las necesidades de los investigadores, las demandas del entorno académico y profesional, y las oportunidades ofrecidas por las instituciones públicas y privadas.

Los objetivos de la Unidad son, entre otros:

- Promover el desarrollo profesional de los investigadores:
- * Informar sobre los pasos y caminos a seguir para comenzar una carrera investigadora dentro de la Universidad de Cádiz.
- * Brindar herramientas y recursos para avanzar en sus carreras.
- * Mejorar sus capacidades de liderazgo, gestión y transferencia de conocimiento.
- Fortalecer la formación en competencias transversales: Incorporar habilidades, como comunicación, gestión de proyectos y liderazgo, esenciales en entornos académicos y empresariales.
- Incrementar la visibilidad de su trabajo en redes globales de investigación.
- Impulsar la transferencia de conocimiento: Ayudar a los investigadores a convertir sus hallazgos en aplicaciones prácticas y tecnologías transferibles al sector industrial y social.
- Apoyar la búsqueda de financiación: Orientar en la identificación y gestión de oportunidades de financiación a nivel universitario, regional o nacional.
- Realizar programas o acciones para la retención del talento investigador.

Actividad A2.5. Asistencia Foros de Transferencia de Conocimiento

70

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	70/110



La Fundación estuvo presente, un año más, en la **decimocuarta edición de Transfiere, el Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**, con un expositor propio por sexto año consecutivo.

Como entidad de transferencia de conocimiento, acudió para participar activamente y dar a conocer sus servicios, así como para promover la conexión entre el entorno científico-investigador y empresarial, presentando sus iniciativas, eventos anuales y oferta formativa. Además, un foro de estas características permite compartir conocimiento, promover la innovación y crear sinergias con otras empresas y entidades en pro de establecer nuevas colaboraciones.

La edición de 2025, celebrada los días **12, 13 y 14 de marzo**, contó con la participación de más de 5.000 visitantes profesionales del ecosistema I+D+i en una de sus convocatorias más destacadas hasta el momento.

El foro puso en común el conocimiento académico e investigador con el poder tractor del tejido empresarial y las administraciones públicas para impulsar la colaboración en un contexto de economía global.

Cabe mencionar que en total fueron más de 700 las empresas y entidades representadas en el evento, así como más de 450 los expertos que han abordado la mayor agenda europea en estas materias y más de 110 inversores conociendo de primera mano proyectos innovadores.

RECURSOS HUMANOS

PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	1,86	1,86	2.289,60	3.146,08
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

Fomento I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	200	319
PERSONAS JURÍDICAS	50	25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	71/110	

OBJETIVOS E INDICADORES

PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
2.1 Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras	* Lanzar convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación y transferencia de conocimiento.	* Nº Investigadores apoyados	* 20 Investigadores apoyados	* 44 Investigadores apoyados
2.2 Convocatoria de Proyectos Universidad – Empresa	* Lanzar convocatorias de ayudas para el fomento de proyectos Universidad Empresa	* Nº de proyectos financiados	* 6 proyectos financiados	* 14 proyectos financiados
2.3 Workshops científicos – tecnológicos	* Realización workshops tecnológicos	* Nº workshops * Nº asistentes	* 4 workshops * 90 asistentes	* 4 workshops * 149 asistentes
2.4 Unidad de fomento y Asesoramiento a la carrera investigadora	* Fomento y Asesoramiento a la carrera investigadora	* Nº charlas organizadas * Nº usuarios atendidos	* 4 charlas organizadas * 50 usuarios atendidos	* 3 charlas organizadas * 50 usuarios atendidos

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS	A.2.1. Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras	A.2.2. Convocatoria de Proyectos Universidad – Empresa	A.2.3. Workshops científicos – tecnológicos	A.2.4. Unidad de fomento y Asesoramiento a la carrera investigadora	A.2.5. Asistencia Foros de Transferencia de Conocimiento	Total : PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS
GASTOS / INVERSIONES						
Ayudas monetarias y otros	29.630,19 €	19.069,34 €				48.699,53 €
Aprovisionamiento						
Reducción de existencias						
Gastos de personal	30.038,81 €	24.358,49 €	8.105,45 €	13.944,45 €	6.257,46 €	82.704,65 €
Otros gastos de la actividad	9.556,45 €	7.267,65 €	4.890,68 €	5.874,70 €	3.622,87 €	31.212,35 €
Amortización del inmovilizado						
Variación provisiones de la actividad						
Gastos financieros y asimilados	130,49 €	105,82 €	35,21 €	60,58 €	27,18 €	359,28 €
Variación provisiones de las inversiones financieras						
Variación de la provisión de inmovilizado						
Perdidas procedentes del inmovilizado						
Gastos comunes						
Otros resultados	179,96 €	145,93 €	48,56 €	83,54 €	37,49 €	495,47 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal Gastos	69.535,90 €	50.947,23 €	13.079,90 €	19.963,26 €	9.945,00 €	163.471,28 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
CANCELACIÓN deuda no comercial						
Subtotal Inversiones						
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	69.535,90 €	50.947,23 €	13.079,90 €	19.963,26 €	9.945,00 €	163.471,28 €

Otra área estratégica fundamentales para la Fundación Campus Tecnológico es “**EMPREDIMIENTO**” para contribuir al fomento del emprendimiento a través de la participación, colaboración y difusión de las actividades promovidas y/o propuestas por parte de los agentes del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz, como la Universidad de Cádiz a través de su Dirección General 3E: Emprendimiento, Empresas y Egresados, o la Delegación Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	72/110



DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TALENTO Y EMPRENDIMIENTO		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMÁTICO (ANEXO III)	B.09. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A3.1. Laboratorio de oportunidades emprendedoras.

La Fundación durante este ejercicio ha continuado siendo partícipe del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz: **Cádiz.red**, que constituye un punto de encuentro y colaboración entre entidades e instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo hacer crecer nuestra provincia impulsando y apoyando acciones y proyectos innovadores.

Durante 2025, hemos asistido a las mesas del ecosistema emprendedor lideradas por la Universidad de Cádiz, donde se siguen trazando nuevas líneas e ideas para que entre todos los agentes participantes contribuyamos al crecimiento del espíritu emprendedor de la provincia.

Además, la Fundación y la Universidad de Cádiz, a través de UCA Emprende, en colaboración con la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, celebraron durante el pasado mes de octubre en el Edificio I+D+i la actividad **“Ideas a Flote: navega en equipo, innova en el puerto”**, una iniciativa que persigue fomentar el emprendimiento y la generación de ideas, en relación con el sector logístico portuario, entre el alumnado universitario del Campus Bahía de Algeciras.

Durante aproximadamente tres horas, una treintena de alumnos, procedentes de distintos grados universitarios, desarrollaron un proceso exprés de ideación y prototipado para resolver un reto clave del sector logístico-portuario y del Puerto de Algeciras: el seguimiento continuo de la carga y los vehículos por las instalaciones portuarias. Para ello, trabajaron en equipos multidisciplinares con apoyo de varios mentores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJI6RAVXGN4	Página	73/110



Las dos mejores ideas fueron premiadas con un importe de 500 euros cada una. Antes de concluir la actividad, los diferentes equipos, cinco en total, realizaron un pitch ante un jurado formado por las entidades organizadoras, que decidieron otorgar el Premio a la idea más innovadora y el Premio a la idea mejor presentada.

RECURSOS HUMANOS

EMPRESARIADO	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,11	0,06	93,28	93,28
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

EMPRESARIADO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	40	30
PERSONAS JURÍDICAS	0	

OBJETIVOS E INDICADORES.

EMPRESARIADO		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
3.1 Laboratorio de oportunidades emprendedoras	* Coorganizar y colaborar Evento Cadiz.red para el fomento del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz	* Nº Asistentes	* 40 asistentes	* 60 asistentes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	74/110



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

EMPENDIMIENTO	Actividad A3.1. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	Total : EMPENDIMIENTO
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	4.229,87 €	4.229,87 €
Otros gastos de la actividad	2.641,19 €	2.641,19 €
Amortización del inmovilizado		
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	18,38 €	18,38 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	25,34 €	25,34 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	6.914,78 €	6.914,78 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.914,78 €	6.914,78 €

Durante el ejercicio 2025 la Fundación Campus Tecnológico ha llevado a cabo diversas acciones del área estratégica **“FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA”,**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTANÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

75

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	75/110



Actividad A4.1. Promoción y divulgación cultural y científica.

La Fundación continúa estimulando la generación de carreras investigadoras en el seno de la comunidad educativa, en el marco universitario y pre-universitario, ayudando a concienciar a los jóvenes estudiantes mediante diferentes acciones encaminadas a este objetivo, así como la concesión de becas que se viene financiando en los últimos años para estancias en centros nacionales o internacionales de investigación.

Diverciencia 2025

La XIX edición de las Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle, Diverciencia, tuvieron lugar durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2025. Esta feria, integrada en la Red de Ferias de la Ciencia y la Innovación de Andalucía que promueve la Fundación Descubre, está organizada por la Asociación Amigos de la Ciencia en colaboración con varias entidades de la comarca, entre las que se encuentra la FCTA, la Universidad de Cádiz, CEPSA, Acerinox, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Centro de Profesorado.

En la edición 2025 más de 3.000 estudiantes participaron en la feria y más de 10.000 visitantes pasaron por los stands en los que los grupos participantes mostraban sus proyectos de ciencia, tanto en la Plaza Alta, como en el Parque María Cristina, donde se exponían los trabajos realizados por los más pequeños dentro de PequeDiverciencia.

Respecto a esta actividad, la Fundación suscribe anualmente un convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia con la intención de fomentar la cultura emprendedora e investigadora entre los alumnos más jóvenes de la ciudad de Algeciras y la comarca del Campo de Gibraltar. Además, en el seno de la feria, la Fundación se encargó de entregar los siguientes premios en dos categorías:

Categoría de Ciencias puras. Los premiados fueron: Colegio Salesianos por Paradoja de Fermi: ¿Dónde están los Aliens? La gran pregunta del universo (Primer premio), IES Isla Verde por La química tras los mecheros (Segundo premio) y el IES Baelo Claudia por Las matemáticas de la música (Tercer premio).

Categoría de Robótica y programación. Los ganadores fueron: IES Kursaal por X-Kursaalmen (Primer premio), IES Bahía de Algeciras por Alerta viral (Segundo premio) y IES El Getares por HealthyBits (Tercer premio).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	76/110	

Además, la Fundación también entregó, como cada año, un reconocimiento especial a los centros participantes en Pequediverciencia 2025.

X Exposición Internacional de Pósters de Diverciencia ok

El hall del Edificio I+D+i acogió del 10 al 21 de noviembre esta exposición, organizada por la Asociación Amigos de la Ciencia en colaboración con la FCTA y, que forma parte de las actividades de la XXV Semana de la Ciencia en Andalucía, coordinada por la Fundación Descubre, en la que se mostraron los mejores trabajos realizados por centros de secundaria y bachillerato del Campo de Gibraltar para la pasada edición de las Jornadas de Ciencia en la Calle.

En esta edición se expusieron 23 proyectos, en formato póster, siendo algunos reconocidos con premios nacionales e internacionales, con la participación de proyectos provenientes de Latinoamérica, lo que refleja el alcance de este evento educativo.

Talleres “Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular” ok

Como novedad en este 2025, y formando parte de la Oferta municipal Educativa, se pretende fomentar la carrera investigadora desde edades tempranas, por lo que se han impartido talleres en los colegios de una forma divertida y dinámica para fomentar desde pequeño la profesión de investigador en el Campus Bahía de Algeciras.

La Fundación celebró durante el mes de febrero, en el marco de la Oferta Educativa Municipal (OEM) del Ayuntamiento de Algeciras 24/25, 21 talleres de Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular para 500 niños y niñas de 4º de primaria pertenecientes a 9 centros educativos ubicados en la ciudad de Algeciras.

La finalidad de estos talleres no es otra que acercar al alumnado, de manera motivadora, a la economía circular a partir del conocimiento del ciclo de vida de las cosas que usamos, buscando despertar la curiosidad de los niños sobre el origen de las cosas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	77/110



Actividad A4.2. XI Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras

La FCTA organiza cada año, en colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia y la Universidad de Cádiz a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA) y la Facultad de Enfermería, el Campus de Verano Experiencias Investigadoras que, en 2025, cumplió su undécima edición.

A través de esta iniciativa se otorgan becas para estancias de una semana en grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, a fin de que los alumnos de secundaria con mejores expedientes conozcan la carrera científica e investigadora, trabajando codo con codo con los investigadores.

En esta edición se otorgaron 15 becas y participaron 3 grupos de investigación: Materiales y Nanotecnología para la Innovación (4 becas); Ingeniería Costera (5 becas) y Ciencias de la Salud (6 becas).

El campus se desarrolló durante la semana del 14 al 18 de julio.

Además de las becas del Campus de verano, la Fundación y la Asociación Amigos de la Ciencia han otorgado varias becas de estancia en centros de investigación nacionales o internacionales de referencia.

Estas becas han permitido a los estudiantes de segundo de Bachillerato con mejor expediente, Mohamed Taha Meziane Mennaa, Martina Esteban Cantón, Felisa Vicente Jiménez y Daniel Cavas Blanco, conocer la labor investigadora, durante una semana de estancia, en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INIBICA), del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD) y la empresa Nextport, respectivamente.

RECURSOS HUMANOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,48	0,48	805,60	805,60
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	78/110	

BENEFICIARIOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.500	1.794
PERSONAS JURÍDICAS	50	50

OBJETIVOS E INDICADORES.

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A.4.1 Promoción y divulgación cultural y científica	* Colaborar en el desarrollo de la XX Edición de Divercencia "Ciencia en la Calle" y Despertar el interés por la investigación entre los alumnos premiando a los mejores proyectos.	* Nº de jornadas	* 1 jornada	* 1 jornada
A.4.2 X Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	* Financiar becas en centros nacionales e internacionales para fomentar las carreras investigadoras.	* Nº de Becas financiadas	* 3 de Becas financiadas	* 4 de Becas financiadas
	* Organizar la XII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	* Nº de Alumnos en grupos de investigación	* 15 Alumnos en grupos de investigación	* 12 Alumnos en grupos de investigación

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	A4.1. Promoción y divulgación cultural y científica	A4.2. XI Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	Total : FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA
GASTOS / INVERSIONES			
Ayudas monetarias y otros	600,00 €	1.025,00 €	1.625,00 €
Aprovisionamiento			
Reducción de existencias			
Gastos de personal	12.701,49 €	6.308,50 €	19.009,99 €
Otros gastos de la actividad	5.124,61 €	2.385,63 €	7.510,23 €
Amortización del inmovilizado			
Variación provisiones de la actividad			
Gastos financieros y asimilados	55,18 €	27,40 €	82,58 €
Variación provisiones de las inversiones financieras			
Variación de la provisión de inmovilizado			
Perdidas procedentes del inmovilizado			
Gastos comunes			
Otros resultados	76,09 €	37,79 €	113,89 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	18.557,37 €	9.784,32 €	28.341,69 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	18.557,37 €	9.784,32 €	28.341,69 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Página	79/110	

Detallamos a continuación las acciones llevadas a cabo dentro del Área Estratégica “**EDICIONES ANUALES**”,

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EDICIONES ANUALES		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CÓDIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A.5.1. X Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible

La Fundación y la Universidad de Cádiz organizaron los días 20 y 21 de noviembre de 2025 este encuentro que pretende servir de espacio de reflexión y análisis con la intención de avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030, promoviendo el Desarrollo Sostenible a través del pensamiento, la innovación y la internacionalización.

Cada año, se seleccionan varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para ser abordados a través de comunicaciones y mesas redondas a cargo de profesionales y expertos procedentes de diversas universidades, empresas y organismos nacionales e internacionales. En esta décima edición los ODS elegidos fueron: **Salud y Bienestar (3), Ciudades y Comunidades Sostenibles (11) y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**.

La conferencia inaugural corrió a cargo de Eva Suárez-Llanos, directora adjunta de Amnistía Internacional España, que nos habló de La situación de los derechos humanos en el mundo: análisis y llamamiento a la acción, mientras que, para la conferencia de clausura, se pudo contar con la participación de la Dr. Francisca Mulero, jefa de la Unidad de Imagen Molecular del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO Stop Cáncer).

Además, dentro del marco del Encuentro, se premiaron las dos mejores comunicaciones orales.

El primer premio, dotado con 500€, recayó en Enith Patricia Carrión Quezada, perteneciente al Grupo de Investigación de Tecnologías Eléctricas Sostenibles y Renovables (TESYR) de la Universidad de Cádiz,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	80/110	

por su proyecto Producción de H2 usando agua de formación petrolera para ciudades y comunidades sostenibles.

El segundo premio, valorado en 300€, le fue concedido a Sara Aguilar Moya, por su proyecto Prevención de la adicción en adolescentes del Campo de Gibraltar. Estrategias pedagógicas desde la Educación Emocional y la Neurociencia.

Para la puesta en marcha de este evento, la Fundación ha contado con la colaboración de entidades como la Asociación Amigos de la Ciencia, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA), el Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INIBICA), el CNIO y Europe Direct Campo de Gibraltar.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha estado trabajando durante el año 2025 en la publicación de un Libro de Actas del IX Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible, a través de la Editorial UCA, donde se recogen las principales comunicaciones presentadas dicho encuentro.

Esta publicación, en formato online, está disponible de manera gratuita en el siguiente enlace:
<https://tiendaeditorial.uca.es/search/?q=encuentro+desarrollo+sostenible>.

Actividad A.5.2. Premios a la I+D+i ok

X Edición de los Premios “I+D+i Fundación Campus Tecnológico de Algeciras” ok

Un año más, antes de concluir el año la Fundación entregó sus Premios I+D+i con los que trata de fomentar la puesta en marcha y desarrollo de proyectos innovadores en la provincia de Cádiz.

Un total de 26 proyectos, récord de participación, se presentaron a la convocatoria de 2025, todos vinculados a los sectores incluidos en la **Estrategia** de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía para el periodo 2021-2027 (S4 Andalucía), sectores estratégicos no sólo para la Fundación sino también para la provincia en el marco del plan de recuperación europeo NextGeneration.

Este concurso, cuyo plazo de presentación de proyectos se ha mantenido abierto hasta el 28 de noviembre, está formado por 3 modalidades:

* Iniciativa en el ámbito empresarial (2.000€)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	81/110



- * Iniciativa en el ámbito universitario (1.500€)
- * Iniciativa en el ámbito emprendedor (1.000€)
- * Cuatro menciones especiales, en sectores en los que la Fundación viene apostando durante los últimos años, como son el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, dotadas cada una de ellas con 500€.

En la categoría Iniciativa en el **ámbito empresarial**, el ganador fue Manuel Barral con su proyecto APOLO que tiene por objetivo el desarrollo de un sistema de carácter innovador destinado a posibilitar la generación de energía solar fotovoltaica de un modo novedoso en el ecosistema logístico portuario; en el **ámbito universitario** el galardón fue para el proyecto Inteligencia artificial, sensores inteligentes y nuevos predictores fisiológicos y medioambientales para una mejor gestión de la EPOC (CICERONE), de Daniel Sánchez Morillo, que transforma sustancialmente la gestión personalizada de pacientes con EPOC, mediante el desarrollo de un sistema avanzado de telemonitorización domiciliaria que trasciende la simple recogida de datos, para consolidarse como una herramienta o sistema de soporte a la decisión clínica (SSDC); y en la modalidad Iniciativa en el **ámbito emprendedor**, el premio fue para RHyPower de José María Abelleira y Vladimir Szumyckyj, consistente en una microrred híbrida avanzada para energía autónoma, sostenible y sin combustibles fósiles.

En el caso de las **menciones especiales**, la mejor iniciativa en el **ámbito de las Ciencias de la Salud** fue otorgada al proyecto Efectividad de una intervención de m-Health, basado en la rehabilitación y plan de nutrición personalizado, en la recuperación y mejora de la disfagia en pacientes con diagnóstico de accidente cerebrovascular, del grupo de investigación de Eduardo Sánchez, y la mejor iniciativa en el ámbito de las **Ciencias de la Educación** fue para Diseño e implementación de actividades para el desarrollo de la competencia STEM en alumnos de la etapa de Primaria, de Lola Narváez y Maribel Baena, de la Escuela Universitaria de Magisterio Virgen de Europa.

Al quedar desierta la mejor iniciativa en el **ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas**, se otorgaron 2 menciones especiales en el **ámbito de las Ingenierías**, siendo la primera de ellas para Enith Patricia Carrión, del Grupo de Investigación de Tecnologías Eléctricas Sostenibles y Renovables (TESYR), por su proyecto Producción de H2 usando agua de formación petrolera: innovación para ciudades y comunidades sostenibles mediante economía circular hídrica y energética, mientras que la segunda de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	82/110



ellas, recayó en Paloma Cubillas, en representación del Grupo de Investigación Modelado inteligente de sistemas (MIS), por su proyecto Detección temprana de focos de combustión mediante tecnología hiperespectral y termografía para la prevención de incendios en entornos industriales y de gestión de residuos.

Todas las propuestas fueron evaluadas por un comité, formado por 12 representantes procedentes de organismos y entidades representativas de la provincia, que valoraron los proyectos en función de parámetros como el alcance, el grado de innovación, el valor añadido que generan a la sociedad o la viabilidad técnica y económica.

Actividad A.5.3. Foro I+D+i Sector Logístico – Portuario

IV FORO I+D+i PUERTO-CIUDAD: Eficiencia y competitividad portuaria. Los puertos como motor económico de las ciudades

El pasado 15 de diciembre se celebró en el Centro de Innovación UCA-SEA la IV edición del Foro I+D+i Puerto-Ciudad: Eficiencia y competitividad portuaria. Los puertos como motor económico de las ciudades, organizado en colaboración con el vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras, en el que participaron más de 50 asistentes entre alumnado universitario y profesionales del sector logístico-portuario.

Este foro pretende servir de punto de encuentro para el debate e intercambio de experiencias, conocimientos e ideas en materia de puerto y ciudad desde una perspectiva interdisciplinar y multisectorial, así como colaborar en un diálogo constructivo entre los distintos sectores implicados, administraciones públicas e instituciones.

En esta cuarta edición, coordinada por la profesora de la Universidad de Cádiz María del Mar Cerbán, también directora del Máster Oficial en Logística y Gestión de Operaciones de la Universidad Internacional de Andalucía, se trataron de analizar los principales factores que condicionan la competitividad y la eficiencia de los puertos en un contexto internacional, marcado por las políticas sobre la descarbonización en el sector marítimo portuario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	83/110



Para ello, se ha contado con la participación de expertos e investigadores procedentes de la UCA, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Cátedra Marítimo-Portuaria PORMAR, y de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Actividad A.5.4. Congreso RH2enovables para la desfossilización Industrial. RH2EDIN 2025

I Congreso RH2enovables para la desfossilización Industrial. RH2EDIN 2025

Los días 29 y 30 de octubre de 2025 se celebró en Algeciras el I Congreso RH2Enovables para la Desfossilización Industrial – RH2EDIN 2025, en el que se dieron cita investigadores, centros de investigación, empresas y expertos nacionales e internacionales en energías renovables, hidrógeno y transición energética, para analizar y debatir sobre los últimos avances, retos y oportunidades en el camino hacia la desfossilización del tejido industrial y portuario.

El evento, organizado por la Fundación y la Universidad de Cádiz, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA), sede del congreso, giró en torno a seis ejes: avances en energía solar y eólica; renovables emergentes; Producción de H₂ Renovable; Valles y corredores de H₂; Avances en almacenamiento de H₂; y tecnologías Power-to-X.

El programa, que se desarrolló en diferentes espacios de la ETSIA de manera simultánea, estaba compuesto por varias sesiones de comunicaciones (orales y pósteres) y tres conferencias plenarias a cargo de expertos de reconocido prestigio: D. Vicente Cortés, cofundador y presidente de Honor de INERCO; Doña Francisca Segura, profesora catedrática de la Universidad de Huelva y adscrita al Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES); y el Dr. Javier Brey, presidente de la Asociación Española del Hidrógeno (AeH2), vicepresidente de la Asociación Española de Pilas de Combustible (Appice) y secretario de la Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno (PTE H2).

En esta primera edición ha conseguido reunir a más de 200 asistentes entre alumnos, investigadores, docentes, representantes de empresas y del sector público, de la geografía nacional e internacional, más de 80 comunicaciones presentadas y más de 40 entidades participantes entre administraciones públicas, universidades y empresas.

Así mismo se ha lanzado un libro de comunicaciones en el que se recoge todas las contribuciones de los investigadores que han participado en dicho congreso y se publicará a lo largo de 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	84/110



Mientras tanto, se puede consultar el Libro de Abstracts que contiene los resúmenes de las comunicaciones realizadas durante el evento: <https://rh2edincongreso.com/publicaciones/>

RECURSOS HUMANOS

EDICIONES ANUALES	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,74	0,74	1.246,56	1.246,56
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

EDICIONES ANUALES	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	300	490
PERSONAS JURÍDICAS	25	50

OBJETIVOS E INDICADORES

EDICIONES ANUALES			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A5.1. X Encuentro de Desarrollo Sostenible.	* Celebrar una nueva edición del Encuentro Desarrollo Sostenible	* Nº de evento / nº de participantes	* 1 evento / 100 participantes	* 1 evento / 120 participantes
A5.2. Premios a la I+D+i	* Fomentar la generación de ideas y proyectos innovadores a través de las diferentes convocatorias de Premios.	* Nº Ideas y proyectos presentados	* 20 ideas y/o proyectos presentados	* 26 ideas y/o proyectos presentados

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	85/110



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

EDICIONES ANUALES	A5.1. X Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible	A5.2. Premios a la I+D+i	A5.3. Foro I+D+i Sector Logístico – Portuario	A5.4. Congreso RH2enovables para la desfosilización Industrial. RH2EDIN 2025	Total : EDICIONES ANUALES
GASTOS / INVERSIONES					
Ayudas monetarias y otros	864,48 €	6.500,00 €		500,00 €	7.864,48 €
Aprovisionamiento					0,00 €
Reducción de existencias					0,00 €
Gastos de personal	6.302,20 €	9.028,43 €	7.786,22 €	6.302,20 €	29.419,06 €
Otros gastos de la actividad	6.084,22 €	4.239,62 €	6.127,48 €	38.152,35 €	54.603,68 €
Amortización del inmovilizado					
Variación provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados	27,38 €	39,22 €	33,82 €	27,38 €	127,80 €
Variación provisiones de las inversiones financieras					
Variación de la provisión de inmovilizado					
Perdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos comunes					
Otros resultados	37,76 €	54,09 €	46,65 €	37,76 €	176,25 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal Gastos	13.316,04 €	19.861,37 €	13.994,17 €	45.019,69 €	92.191,26 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	13.316,04 €	19.861,37 €	13.994,17 €	45.019,69 €	92.191,26 €

Detallamos las acciones desde el área estratégica “GESTIÓN EDIFICIO I+D+i”.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GESTIÓN EDIFICIO I+D+i		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	0.2.INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	infraestructuras@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

El objetivo primordial durante este ejercicio 2025 en relación a esta actividad de relevante importancia para la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, es gestionar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i, optimizando la gestión de contratos y ofreciendo un servicio de calidad persiguiendo la excelencia, con el principio de mejora continua tanto el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones como los servicios ofrecidos a sus usuarios.

86

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	86/110



Para ello, se continúan reforzando los mecanismos de coordinación y control con las empresas externas que llevan a cabo los servicios de funcionamiento y mantenimiento, y se ha mejorado la comunicación con los usuarios del Edificio I+D+i, implementando mejoras tanto en los canales como en los medios de comunicación empleados.

Uno de los aspectos que se puede mencionar, como buen indicador de la mejora en la gestión del Edificio, es la resolución de incidencias registradas por los usuarios o detectadas por el personal de la Fundación. Además de dar respuesta a todas ellas, se ha conseguido reducir el tiempo de respuesta. A fecha actual, se puede confirmar que todas las incidencias que nos derivan mediante el sistema CAU de la Universidad de Cádiz se resuelven a diario.

En este sentido, cabe destacar que, las solicitudes de incidencias recibidas por la Fundación a lo largo de 2025 han sido muy escasas, por no decir nulas, habiéndose conseguido una detección temprana de las mismas por parte del personal de la FCTA y su empresa de mantenimiento, con el mantenimiento predictivo diario y, en su caso, la resolución inmediata de las mismas.

Mencionar también que, la FCTA ha estado en contacto con la Universidad de Cádiz a fin de coordinar las pruebas de la EvAU realizadas en el Edificio I+D+i durante los días 3, 4 y 5 de junio de 2025, así como 1, 2 y 3 de julio de 2025 donde se han examinado de estas pruebas más de 700 alumnos. Las pruebas se han realizado con éxito y absoluta normalidad.

Para afrontar los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por parte de la Fundación, se ha procedido a la contratación de los servicios y suministros que indicamos a continuación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y que, a continuación, se van a detallar.

Para ello, el personal de la Fundación vela por la correcta tramitación, formalización y ejecución de los expedientes de contratación de los servicios prestados por las empresas contratadas, de conformidad con la legislación de contratos del sector público, para el funcionamiento y mantenimiento de este Edificio I+D+i, realizando además un seguimiento exhaustivo de los cumplimientos contractuales de cada una de ellas, así como del personal asignado a este Edificio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Página	87/110



Estos contratos son:

- **SERVICIO DE LIMPIEZA:** Contrato de servicio de limpieza del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del nuevo expediente de contratación, publicado el anuncio de licitación en fecha 3 de diciembre de 2021, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza es Unimedios Servicios, S.L.U., quien presentó la mejor oferta relación calidad – precio, conforme a los criterios de valoración de los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, por un importe mensual de **6.322,31 euros, excluido el IVA**. Este contrato de servicios comenzó a surtir sus efectos en el mes de enero de 2022 por un periodo máximo de tres años.

Actualmente, de conformidad con el artículo 29. 4 de la LCSP, este contrato se encuentra en situación de prórroga forzosa hasta que esta Fundación publique los contratos conforme a la nueva política de reducción horario de apertura del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ajustándose al calendario académico de las titulaciones que en éste se cursan.

La Fundación, durante este mes de marzo, va a publicar la nueva licitación del referido contrato de servicios, lo que va a suponer un ahorro significativo en la facturación anual del mismo, de conformidad a la propuesta de reducción de costes del Edificio aprobado en Patronato de esta Entidad.

- **SERVICIO DE CONSERJERÍA:** Contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

A finales del año 2023, la empresa adjudicataria de este servicio acreditó ante el órgano competente de esta Fundación la inviabilidad económica del contrato de conserjería debido a las numerosas subidas del Salario Mínimo Interprofesional de conformidad con la normativa vigente que aplica al mismo. En este sentido, con fecha 21 de mayo de 2024, la Fundación incoa expediente de contratación del referido servicio, resultando adjudicataria, tras la tramitación del mismo, la empresa HGV, Servicios Auxiliares, por un importe mensual que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	88/110



asciende a **8.263,99 euros, excluido el IVA**. Este contrato de servicios comenzó a surtir sus efectos a partir del 1 de julio de 2024 por un periodo máximo de tres años.

La Fundación, durante este mes de marzo, va a publicar la nueva licitación del referido contrato de servicios, lo que va a suponer un ahorro significativo en la facturación anual del mismo, de conformidad a la propuesta de reducción de costes del Edificio aprobado en Patronato de esta Entidad.

- **SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA:** Contratos de suministros de electricidad y agua del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Los contratos de suministro de electricidad y agua del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras son formalizados con las empresas **ISLA LUZ CANARIAS, S.L.** (nombre comercial: SEND ENERGY) / **MEBAJET, S.L.** y **EMALGESA**, respectivamente.

- ✓ En cuanto al contrato de suministro de electricidad en el Edificio I+D+i, la factura número 24003093 deriva del contrato suscrito con la empresa Isla Luz Canarias en fecha 30 de abril de 2024 por una vigencia de un año, es decir, hasta la fecha 30 de abril de 2025. En este sentido, la Fundación imputa a esta Convenio la cuantía correspondiente a esta anualidad.

A finales del mes de enero se recibe un burofax por parte de la empresa Energía XXI, S.L. en relación a la factura del suministro eléctrico desde el 24 de enero al 5 de febrero de 2025, notificándose posteriormente ambas facturas. La Fundación era desconocedora de esta situación pero, al parecer, la empresa Isla Canarias, S.L. se encontraba en concurso de acreedores, habiéndose hecho automáticamente cargo la empresa Energía XXI, S.L. de nuestro punto de suministro para evitar cortes de electricidad. Tras indagar esta situación, se reclama las cuantías indebidamente cobradas a Isla Luz Canarias, S.L., de lo que se deriva la factura de abono *número 2*. que asciende a un importe de **1.588,93 euros, excluido el IVA**.

Ante esta delicada situación, la Fundación tramita un contrato menor, por procedimiento de urgencia, de la que resulta adjudicataria la empresa MEJABET, S.L.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	89/110



por una tarifa plana que asciende a la cantidad mensual de **2.574,38 euros, excluido el IVA.**

Actualmente, la Fundación está inmersa en la tramitación del nuevo expediente de licitación del contrato de suministro eléctrico, por procedimiento de contratación abierto, para el Edificio del Campus Tecnológico de Algeciras, valorando la posibilidad de incorporar una planta fotovoltaica en la cubierta del mismo para reducir la facturación del consumo eléctrico en un porcentaje muy elevado, además de contribuir a la sostenibilidad y a la transición energética, objetivo de esta Entidad.

- ✓ En cuanto al contrato de suministro de agua en el Edificio I+D+i, la Fundación tiene suscrito un contrato con la empresa municipal EMALGESA, imputándose a esta justificación las facturas de enero a diciembre de 2025.

- MANTENIMIENTO:

- **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS:** Contrato de servicio de mantenimiento del sistema contraincendios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tratándose de un contrato menor de servicios, la empresa **A2G, PREVENCIÓN INCENDIOS**, presta su servicio de mantenimiento del sistema de contraincendios del Edificio I+D+i por un importe anual de **648,00 euros, excluido el IVA.**

Durante la revisión anual de este año, la empresa mantenedora detectó la necesidad de retimbrar algunos extintores del Edificio, lo que supuso una cantidad de 1.550,00 euros, excluido el IVA, facturado en la misma factura del mantenimiento anual.

- **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES:** Contrato de mantenimiento de ascensores del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tratándose de un contrato menor de servicios, la empresa **ZARDOYA OTIS** presta su servicio de mantenimiento de los ascensores del Edificio I+D+i por un importe mensual de **206,56 euros, excluido el IVA.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	90/110	

- **MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN:** Contrato de mantenimiento del sistema de climatización del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del nuevo expediente de contratación, publicado el anuncio de licitación en fecha 3 de agosto de 2023, por expiración del plazo de ejecución del anterior, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de mantenimiento del sistema de climatización del Edificio del Campus Tecnológico de Algeciras es **OHL Servicio Ingesan**. En relación al expediente de contratación, con fecha 9 de Octubre de 2023, la FCTA formaliza este contrato con un importe mensual de **781,83 euros, excluido el I.V.A.**, por un periodo máximo de 3 años.

- **MANTENIMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:** Contrato de servicio de mantenimiento del Centro de Transformación del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tratándose de un contrato menor de servicios, la empresa **DIELECTRIC, Montaje Eléctricos Algeciras, S.L.** presta su servicio de revisión y mantenimiento, así como la OCA reglamentaria del centro de transformación ubicado en los exteriores del Edificio I+D+i por un importe anual de **653,59 euros, excluido el IVA**. Asimismo, por parte de la empresa E – Distribución Redes Digitales, S.L.U. presta soporte para el corte energético para los trabajos anteriores, factura que asciende al importe de **533,26 euros**.

- **MANTENIMIENTO INTEGRAL:** Contrato de mantenimiento integral del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del nuevo expediente de contratación, publicado el anuncio de licitación en fecha 29 de noviembre de 2022, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza es **OHL Servicio Ingesan**, quien presentó la mejor oferta relación calidad – precio, conforme a los criterios de valoración de los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, por un importe mensual de **2.059,66 euros, excluido el IVA**. Este contrato de servicios comenzó a surtir sus efectos el 1 de enero de 2023 por un periodo máximo de tres años.

La Fundación se encuentra en trámites del lanzamiento de la nueva licitación de este contrato de servicio, que publicará en este mes de marzo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	91/110



▪ OTROS GASTOS MENORES DE MANTENIMIENTO.

En esta partida presupuestaria se incluyen algunas contrataciones de servicios menores puntuales de funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, o contrataciones por necesidades concretas acontecidas durante el desarrollo de actividades en este periodo de vigencia del Convenio.

- **Konika Minolta:** A petición del profesorado que imparte docencia en el Edificio del Campus Tecnológico de Algeciras, la Fundación ha formalizado el contrato de renting con la empresa Konika Minolta, a fin de que éstos mediante una clave personal e intransferible facilitada por la FCTA puedan hacer uso de ella para la docencia impartida en este Edificio. Este servicio de impresión está disponible también para los investigadores de la Universidad de Cádiz que tienen espacios asignados en este Edificio.
- **Ricardo Silva Silva:** La FCTA, previa consulta y aprobación por la Universidad de Cádiz, se apoya en una asistencia técnica para el seguimiento del funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, quién se encarga de velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, la coordinación de todas las empresas de mantenimiento, limpieza, conserjería, concesiones de servicios, etc. contratadas en el Edificio, la coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales, la gestión de las incidencias acontecidas en el mismo, así como la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos relacionados con el Edificio, en coordinación con la Responsable Jurídica y de Contrataciones y la Coordinación del Campus Tecnológico de Algeciras, a fin de prestar un servicio de calidad a la comunidad universitaria y al resto de usuarios de este Edificio.

La Fundación, por expiración del plazo de ejecución del anterior, publica el anuncio de licitación para el contrato de este servicio de asistencia técnica, por procedimiento de contratación abierto, no sujeto a regulación armonizada, con fecha 30 de junio de 2023, adjudicándose el mismo con fecha 31 de Julio y comenzando a surtir sus efectos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	92/110



con fecha 1 de agosto de 2023, por un periodo de un año, prorrogable por dos años más. El adjudicatario es D. Ricardo Silva Silva, quien cuenta con la capacidad de obrar suficiente para la ejecución del mismo y el importe de adjudicación asciende a **790 euros, excluido el IVA.**

- **OTIS:** Estas facturas puntuales derivan del servicio de reparación de la luminaria del ascensor principal y auxiliar del Edificio, no incluido en el contrato de servicio de mantenimiento anual.
- **OHL, Servicios Ingesan:** Esta factura deriva de una contratación de servicio puntual para la reparación del motor de la puerta de acceso al parking del Edificio I+D+i, no contemplado en el propio contrato de servicio de mantenimiento integral. Otra factura deriva de los servicios realizados por esta empresa para la división de dos espacios del Edificio que son la ampliación de la zona del comedor de cafetería para uso exclusivo de docentes, investigadores y personal de servicios del Edificio y la comunidad universitaria y un espacio donde se ha ubicada la sala de simulación de juicios para la sede de la Facultad de Derecho de la UCA. Otra factura deriva de la sustitución de paneles led en el Edificio, quedando obsoleto el sistema de luminaria del Edificio.
- **El Parking:** Esta empresa está contratada anualmente para el servicio de mantenimiento del sistema de acceso del parking del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.
- **Cofer Seguridad:** Estas facturas se corresponden con el mantenimiento preventivo preceptivo del sistema de alarma y videovigilancia del Edificio I+D+i.
- **IES Comercial del Sur:** Esta factura puntual deriva del servicio puntual de reparación del software relativo a la configuración de las tarjetas de acceso a los despachos y aulas del Edificio I+D+i.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	93/110



- **Coplaga:** Esta empresa está contratada puntualmente para el servicio de tratamiento de desinfección y desratización, junto con las inspecciones indicadas reglamentariamente, de todos los espacios y dependencias del Edificio I+D+i.
- **Dimosur:** Estas facturas derivan de mantenimiento de pintura puntuales en zona interiores de vestíbulo, conserjería y aulas del Edificio.
- **A2G Prevención incendios:** Estas dos facturas se corresponden a incidencias detectadas en revisión relativas a la prevención del sistema de contraincendios que no se encuentran cubiertas por el contrato de mantenimiento anual.
- **Pinturas Huelva:** Estas facturas derivan de la necesidad surgida de rehabilitación de las fachadas anterior y posterior del Edificio, así como la zona del patio central interior del mismo.

Con todo ello, se pretende conseguir un objetivo genérico: gestionar de modo eficiente el uso de las instalaciones del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras encaminado a la consecución de los objetivos de Formación e I+D+i al más alto nivel de calidad para sus usuarios.

RECURSOS HUMANOS

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	1,000	1,000	2.247,20	1.696,00
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1000	1000
PERSONAS JURÍDICAS	40	40

OBJETIVOS E INDICADORES.

94

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	94/110



GESTIÓN EDIFICIO I+D+i		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A8.1. Gestión Edificio I+D+i	* Gestionar el Edificio I+D+i de forma eficiente y eficaz	* Nº de contratos de servicios externos licitados / revisados	* 10 de contratos de servicios externos licitados / revisados	* 12 de contratos de servicios externos licitados / revisados
	* Mejorar y optimizar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio	* % de incidencias resueltas	*100 % de incidencias resueltas	*100 % de incidencias resueltas

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	A6.1. Gestión Edificio I+D+i	Total : GESTIÓN EDIFICIO I+D+i
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	51.137,04 €	51.137,04 €
Otros gastos de la actividad	318.572,20 €	318.572,20 €
Amortización del inmovilizado	138.979,07 €	138.979,07 €
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	222,15 €	222,15 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	306,36 €	306,36 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	509.216,82 €	509.216,82 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	509.216,82 €	509.216,82 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	95/110



B RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ACTIVIDAD

GASTOS / INVERSIONES	ÁREA ESTRATEGIA 1: FORMACIÓN	ÁREA ESTRATEGICA 2: PLAN DE FOMENTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CAMPUS BAHIA DE ALGECIRAS	ÁREA ESTRATEGICA 3: EMPENDIMIENTO O	ÁREA ESTRATEGICA 4: FOMENTO PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA	ÁREA ESTRATEGICA 5: EDICIONES ANUALES	ÁREA ESTRATEGICA 6: GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	TOTAL
Ayudas monetarias y otros	75,00 €	48.699,53 €	0,00 €	1.625,00 €	7.864,48 €	0,00 €	58.264,01 €
Aprovisionamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reducción de existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	33.351,95 €	82.704,65 €	4.229,87 €	19.009,99 €	29.419,06 €	51.137,04 €	219.852,57 €
Otros gastos de la actividad	61.310,34 €	31.212,35 €	2.641,19 €	7.510,23 €	54.603,68 €	318.572,20 €	475.850,00 €
Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	138.979,07 €	138.979,07 €
Variación provisiones de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros y asimilados	144,89 €	359,28 €	18,38 €	82,58 €	127,80 €	222,15 €	955,07 €
Variación provisiones de las inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos comunes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros resultados	199,81 €	495,47 €	25,34 €	113,89 €	176,25 €	306,36 €	1.317,11 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	95.081,99 €	163.471,28 €	6.914,78 €	28.341,69 €	92.191,26 €	508.216,82 €	895.217,83 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	95.081,99 €	163.471,28 €	6.914,78 €	28.341,69 €	92.191,26 €	508.216,82 €	895.217,83 €

C RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD: Ingresos obtenidos por la actividad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	104.750,39 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	840.932,46 €
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS	945.682,85 €

D CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

No existen convenios de colaboración empresarial con otras entidades que den como resultado ingresos.

E ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

No existen actividades específicas de mecenazgo que desarrolle la entidad.

F DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

Criterios de las desviaciones del presupuesto: De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJA16RAVXGN4	Página	97/110	

Liquidación del presupuesto

Ejercicio 2025

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	9.500,00 €	58.264,01 €	-48.764,01 €	1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	47.500,00 €	104.750,39 €	57.250,39 €
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros gastos de la actividad	471.000,61 €	475.850,00 €	-4.849,39 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Gastos de personal	220.709,36 €	219.852,57 €	856,79 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	816.189,15 €	840.932,46 €	24.743,31 €
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	138.979,15 €	138.979,07 €	0,08 €	5. Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Gastos financieros y gastos asimilados	2.500,00 €	955,07 €	1.544,93 €	6. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos comunes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Otros resultados	0,00 €	1.317,11 €	-1.317,11 €	8. Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	842.689,12 €	895.217,83 €	-52.528,71 €	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	863.689,15 €	945.682,85 €	81.993,70 €
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - gastos):					PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
					21.000,03 €	50.465,02	29.464,99

G SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS

Las subvenciones, becas y ayudas concedidas por la Fundación se reconocen en el ejercicio en que se aprueba su concesión valorándose el saldo a pagar como un pasivo financiero.

3.17 Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2025. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional están vinculados al cumplimiento de los objetivos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y a sus líneas de actuación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación Campus Tecnológico ha destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la fundación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	98/110	

A continuación, detallamos el total de recursos destinado en el presente ejercicio.

● DESTINOS DE RENTAS

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO 2025	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	50.465,02 €
1.1 Ajustes positivos del resultado contable.	895.217,83 €
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectado a actividades en cumplimiento de fines	138.979,07 €
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	756.238,76 €
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	895.217,83 €
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00 €
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación funcional)	0,00 €
DIFERENCIA : BASE DE APLICACIÓN	945.682,85 €
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	661.978,00 €
% Recursos mínimos a destinar según Base del artículo 38	70,00%

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2025 A CUMPLIMIENTOS DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado). (Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	756.238,76 €
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	138.979,07 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	895.217,83 €
% Recursos destinados/ Base del artículo 38	94,66%

Según este artículo y los cálculos realizados la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tenía obligación de destinar en el presente ejercicio la cantidad de 661.978,00 € siendo finalmente el importe destinado en el ejercicio 895.217,83 € lo que supone el 94,66 % de la base de aplicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	99/110



Especificamos a continuación los resultados obtenidos sobre los ajustes positivos y negativos mencionados en las tablas anteriores.

Anexo 1.1 -Ajustes positivos del resultado contable

1.1 A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines (Art.33) Reglamento R.D.32/2008				
DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTOS DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	9.Amortización del inmovilizado	Cesión Terreno	25.199,96 €	352.799,72 €
6811003	9.Amortización del inmovilizado	Edificio I+D+i	113.779,11 €	1.213.228,36 €
TOTAL 1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines			138.979,07 €	1.566.028,08 €

1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
6400001	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Antonio Rodríguez Maestre	Gastos de personal	43.032,30 €
6400003	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Gema María García Ocaña	Gastos de personal	43.032,30 €
6400010	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Desire Gomez Rodriguez	Gastos de personal	25.881,07 €
6400012	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Cristina Serrano Orozco	Gastos de personal	25.881,07 €
6400013	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Rocio Silva Gallardo	Gastos de personal	15.154,46 €
6400033	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Ana Victoria Cañero Reinoso	Gastos de personal	8.179,14 €
6400000	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Gastos de personal	5.553,94 €
6420000	Cargas sociales	Seguridad Social	Gastos de personal	53.138,29 €
6220000	Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	Servicios externos	60.396,45 €
6220002	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento informático	Servicios externos	5.673,99 €
6220003	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento eléctrico	Servicios externos	1.716,03 €
6220004	Otros gastos de la actividad	Gastos de limpieza	Servicios externos	79.476,54 €
6220011	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora	Servicios externos	1.147,16 €
6220012	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora II	Servicios externos	536,63 €
6220013	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Climatización	Servicios externos	2.843,28 €
6220014	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Página Web	Servicios externos	45,46 €
6220016	Otros gastos de la actividad	Servicio Consejería I+D+i	Servicios externos	103.884,99 €
6220017	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento de ascensor	Servicios externos	2.950,41 €
6230000	Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	Servicios externos	11.023,65 €
6230002	Otros gastos de la actividad	Actividades Formativas	Servicios externos	7.027,89 €
6230003	Otros gastos de la actividad	Docente Cursos	Servicios externos	44.338,50 €
6230004	Otros gastos de la actividad	Asesoría fiscal/laboral	Servicios externos	6.616,95 €
6230007	Otros gastos de la actividad	Servicio Seguridad	Servicios externos	612,12 €
6230010	Otros gastos de la actividad	Servicio Auditoría Sist Gestión Calidad	Servicios externos	2.051,33 €
6230011	Otros gastos de la actividad	Servicio Auditoría	Servicios externos	14.113,22 €
6230017	Otros gastos de la actividad	Servicios de consultoría comunicación ,marketing	Servicios externos	2.361,16 €
6240001	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Antonio Rodríguez Maestre	Servicios externos	580,69 €
6240014	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Gema García Ocaña	Servicios externos	292,09 €
6240018	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Cristina Serrano Orozco	Servicios externos	87,91 €
6240025	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Jose Luis García Morales	Servicios externos	41,80 €
6240043	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Desire Gomez Rodriguez	Servicios externos	195,56 €
6240091	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Eva Suarez - Llano Arroyo	Servicios externos	90,27 €
6240092	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Eduardo Sanchez	Servicios externos	30,72 €

100

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	100/110



6240093	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Andoni Carrion Jimenez	Servicios externos	8,15 €
6240094	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Vicente Cortes Galeano	Servicios externos	76,49 €
6240095	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Francisca Segura Manzano	Servicios externos	113,70 €
6240096	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Jose Javier Brey Sanchez	Servicios externos	76,49 €
6240097	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Manuel Otero Mateo	Servicios externos	39,29 €
6250001	Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	Servicios externos	4.401,19 €
6260000	Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	Servicios externos	1.345,78 €
6260002	Otros gastos de la actividad	Recargo Seguridad Social	Servicios externos	4,33 €
6270000	Otros gastos de la actividad	Publicidad , propaganda y RR.PP	Servicios externos	6.773,50 €
6270001	Otros gastos de la actividad	Publicidad	Servicios externos	15.183,72 €
6280003	Otros gastos de la actividad	Telefono. Orange	Servicios externos	1.454,78 €
6280004	Otros gastos de la actividad	Suministro Agua	Servicios externos	3.367,72 €
6280006	Otros gastos de la actividad	Luz	Servicios externos	33.080,50 €
6280007	Otros gastos de la actividad	Gastos de telefono	Servicios externos	599,86 €
6290000	Otros gastos de la actividad	Otros Servicios	Servicios externos	8.750,06 €
6290001	Otros gastos de la actividad	Gastos de comida	Servicios externos	16.586,35 €
6290002	Otros gastos de la actividad	Librería	Servicios externos	1.046,50 €
6290005	Otros gastos de la actividad	Cursos	Servicios externos	6.250,10 €
6290007	Otros gastos de la actividad	Mensajería	Servicios externos	133,50 €
6290008	Otros gastos de la actividad	Couta asociación	Servicios externos	236,52 €
6290012	Otros gastos de la actividad	Certificacion ISO	Servicios externos	857,10 €
6290013	Otros gastos de la actividad	Gastos de hotel	Servicios externos	1.085,98 €
6290014	Otros gastos de la actividad	Prevención de riesgos laborales	Servicios externos	2.323,42 €
6290015	Otros gastos de la actividad	Registro dominio	Servicios externos	80,47 €
6290016	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje	Servicios externos	1.338,23 €
6290031	Otros gastos de la actividad	Servicio Traslados	Servicios externos	419,43 €
6290051	Otros gastos de la actividad	Gastos Comunicación	Servicios externos	565,34 €
6290052	Otros gastos de la actividad	Material de oficina	Servicios externos	4.798,03 €
6290058	Otros gastos de la actividad	Diagnosis necesidades formativas	Servicios externos	10.388,06 €
6290236	Otros gastos de la actividad	Materiales Cursos	Servicios externos	3.294,99 €
6290244	Otros gastos de la actividad	Aquaservice	Servicios externos	486,67 €
6290255	Otros gastos de la actividad	Workshop Ciencias Sociales	Servicios externos	79,08 €
6290265	Otros gastos de la actividad	Premios Ideas a Flote	Servicios externos	1.000,00 €
6310000	Otros gastos de la actividad	Otros Tributos	Servicios externos	1.469,44 €
6590000	Otros gastos de la actividad	Otras perdidas	Servicios externos	0,43 €
6780000	Otros gastos de la actividad	Gastos Excepcionales	Servicios externos	1.317,11 €
6501001	Otros gastos de la actividad	Ayudas monetarias individuales	Servicios externos	22.820,96 €
6501001	Otros gastos de la actividad	Premios	Servicios externos	7.375,00 €
6502000	Otros gastos de la actividad	Ayudas monetarias a entidades	Servicios externos	28.068,05 €
6620000	Otros gastos de la actividad	Intereses Prestamos Ministerio Industria	Servicios externos	955,07 €
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				756.238,76 €
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				895.217,83 €

Anexo 1.2 -Ajustes negativos del resultado contable.

Respecto a los ajustes negativos el importe total es **cero**, ya que es inexistente en el balance la contabilización de beneficios por ventas de inmuebles en los que se realiza la actividad propia ni de bienes y derechos considerados de dotación fundacional.

101

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	101/110	

Gastos de Administración

En el presente ejercicio no han existido gastos por parte de los miembros del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ni existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

A continuación, detallamos el total de recursos destinados a fines fundacionales del presente ejercicio y de los ejercicios anteriores.

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art.38 Ley 10/2005)
	2021	2022	2023	2024	2025		
2021	823.494,22 €					823.494,22 €	92,91%
2022		861.688,23 €				861.688,23 €	97,75%
2023			893.184,72 €			893.184,72 €	95,59%
2024				915.657,54 €		915.657,54 €	94,85%
2025					895.217,83 €	895.217,83 €	94,66%
TOTAL	823.494,22 €	861.688,23 €	893.184,72 €	915.657,54 €	895.217,83 €	3.494.024,71 €	

EJERCICIO	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN-ART.38 LEY 10/2005(Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto(-) s/70% mínimo.(a compensar en 3 ejercicios)
2021	886.310,83 €	620.417,58 €	823.494,22 €	92,91%	203.076,64 €
2022	881.516,72 €	617.061,70 €	861.688,23 €	97,75%	244.626,53 €
2023	934.437,56 €	654.106,29 €	893.184,72 €	95,59%	239.078,43 €
2024	965.329,16 €	675.730,41 €	915.657,54 €	94,85%	239.927,13 €
2025	945.682,85 €	661.978,00 €	895.217,83 €	94,66%	233.239,84 €
TOTAL	3.667.594,27 €	2.567.315,99 €	3.494.024,71 €		

3.18 Operaciones con partes vinculadas

Tal como se indica en la **nota 3.12**: Con fecha 18 de marzo y 20 de junio de 2024 se sucedieron cambios estructurales, tanto en la composición del Patronato como en los objetivos fundacionales de esta Fundación, ejerciendo actualmente la Presidencia de esta Entidad la propia Universidad de Cádiz quién, además, cuenta con la mayoría de votos dentro de este Patronato. Por este motivo y, en aras a la subvención anual que cada año concede a esta Fundación, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por los órganos competentes se previó esta subvención en los Presupuestos Generales de la CCAA de Andalucía a favor de la Universidad de Cádiz para los gastos de funcionamiento y actividades de la propia Fundación. Así, a la hora de realizar la tramitación de esta subvención se indicó un reparo por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que finalmente se solventó desestimando el procedimiento de concesión de subvención nominativa a la propia Universidad de Cádiz, y realizándola en forma de “transferencia excepcional” a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	102/110



la Universidad de Cádiz con orden de ingreso a esta Fundación, y por igual importe que asciende a la cantidad de 427.210 euros.

Esta operación fue expresamente acordada en la reunión asincrónica del Patronato de esta Fundación Campus Tecnológico de Algeciras de fecha 16 de diciembre de 2025, donde se representan la Universidad de Cádiz y la Junta de Andalucía, como Presidencia y Vicepresidencia de la misma y cuyo acuerdo es del siguiente tenor literal: ***“A la vista de las intervenciones y deliberaciones realizadas, se adopta el siguiente acuerdo, el cual se reputa válidamente acordado por las partes intervinientes: Aprobar la aportación de la Universidad de Cádiz del año 2025 para gastos de funcionamiento estructural de la Fundación por importe de 427.210,00 euros, encomendando a la Gerente de la Universidad de Cádiz a realizar los trámites oportunos en orden a hacer efectiva esa aportación.”***

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fundación recibió el importe íntegro de la transferencia excepcional realizada por la Junta de Andalucía a la Universidad de Cádiz para abordar los gastos de funcionamiento y derivados del plan de actuación de esta Entidad en el año 2025.

3.19 Otra información

- No se ha solicitado ninguna autorización al Protectorado.
- No se han devengado sueldos, dietas, remuneraciones ni anticipos a cargo de los miembros del Patronato, siendo estos gratuitos.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de los miembros del Patronato.
- Inexistencia de obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.
- La Fundación no tiene participación en ninguna sociedad mercantil, y por lo tanto tampoco tiene administradores en ninguna sociedad mercantil que perciban retribución.
- En caso de disolución o extinción, la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad, según el artículo 42, apartado 2 de los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, los bienes y derechos resultantes de la liquidación irán destinados a la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.
- Durante el año 2025, se han mantenido los siguientes de miembros del Patronato, quedando de la siguiente forma:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	103/110



- **POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:**

DON CASIMIRO MANTELL SERRANO, Magnífico Rector de la Universidad de Cádiz, **Presidente de esta Fundación.**

DOÑA MARÍA DE LA LUZ MARTÍN RODRÍGUEZ, Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIVÍ MARTÍNEZ SANCHO, Gerente de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ, Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.

- **POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**

DOÑA NIEVES VALENZUELA ROMERO, Directora General de Fomento de la Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, **Vicepresidenta de esta Fundación.**

DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

- **POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS:**

DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

- **POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR:**

DOÑA SUSANA PÉREZ CUSTODIO, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

MIEMBROS COLABORADORES:

DON DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

DOÑA MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, Delegada Territorial de Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	104/110



DOÑA INMACULADA OLIVERO CORRAL, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Cádiz.

3.20 Inventario

El modelo expuesto a continuación da respuesta a las obligaciones establecidas en el artículo 34.3 de la Ley 10/2005 de aportar el Inventario como parte integrante de las cuentas.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Cesión Terreno Edificio I+D+i		1.260.000,00 €	0,00 €	252.799,72 €	0,00 €	DF
INMOVILIZADO MATERIAL						
Edificio I+D+i Capitan Ontañón		5.688.957,46 €	0,00 €	1.213.228,36 €	0,00 €	DF
Instalaciones eléctricas	04/03/2011	32.403,85 €	0,00 €	32.403,85 €	0,00 €	DF
Bomba de calor reversible	04/10/2012	3.399,42 €	0,00 €	3.399,42 €	0,00 €	DF
Equipo Pensky Martens	05/01/2012	8.176,99 €	0,00 €	8.176,99 €	0,00 €	DF
Sistemas didácticos automatizados	09/01/2012	29.962,41 €	0,00 €	29.962,41 €	0,00 €	DF
Mobiliario	17/02/2009	7.949,32 €	0,00 €	9.261,42 €	0,00 €	DF
Mobiliario	20/04/2009	1.312,10 €	0,00 €		0,00 €	DF
Muebles para portátiles	08/10/2009	2.780,52 €	0,00 €	2.780,52 €	0,00 €	DF
Armario metálico 40 portátiles	11/02/2011	1.765,00 €	0,00 €	1.765,00 €	0,00 €	DF
Mobiliario nuevas aulas	06/09/2011	61.360,34 €	0,00 €	61.360,34 €	0,00 €	DF
Mobiliario Mobihofi	12/07/2011	808,82 €	0,00 €	808,82 €	0,00 €	DF
Mobiliario Muebles Benito	04/11/2011	766,45 €	0,00 €	766,45 €	0,00 €	DF
Mobiliario Benito II	03/10/2011	10.876,19 €	0,00 €	10.876,19 €	0,00 €	DF
Aire acondicionado recircularización	02/01/2012	15.800,00 €	0,00 €	15.800,00 €	0,00 €	DF
Sistema WIFI	11/05/2012	15.253,77 €	0,00 €	15.253,77 €	0,00 €	DF
PC HP DX2420	08/06/2009	2.686,54 €	0,00 €	2.686,54 €	0,00 €	DF
Portatil	12/06/2009	802,72 €	0,00 €	802,72 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ61	07/10/2009	7.290,60 €	0,00 €	7.290,60 €	0,00 €	DF
Videoprojector	11/12/2009	861,93 €	0,00 €	861,93 €	0,00 €	DF
HP Elite 7000 INTEL I5-750	01/02/2010	706,44 €	0,00 €	706,44 €	0,00 €	DF
Ordenadores ONNET CENTER	29/04/2010	2.420,92 €	0,00 €	2.420,92 €	0,00 €	DF
Software de vigilancia tecnologica	27/05/2010	70.440,00 €	0,00 €	70.440,00 €	0,00 €	DF
Sistema visualización	31/05/2010	2.137,53 €	0,00 €	2.137,53 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ56	02/11/2010	4.734,16 €	0,00 €	4.734,16 €	0,00 €	DF
Equipos informaticos	31/12/2010	15.337,66 €	0,00 €	15.337,66 €	0,00 €	DF
Portatiles HPG62-B85SS	11/02/2011	22.170,00 €	0,00 €	22.170,00 €	0,00 €	DF
Centralita	15/05/2012	13.489,94 €	0,00 €	13.489,94 €	0,00 €	DF
Sistemas de seguridad	30/04/2015	1.795,52 €	0,00 €	1.795,52 €	0,00 €	DF

DI: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL INICIAL

DP: APORTADO POR FUNDADOR O TERCEROS EN UN MOMENTO POSTERIOR.

DF: ESTA AFECTADO POR ACUERDO DEL PATRONATO A LA DOTACIÓN O AFECTADO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE A LOS FINES FUNDACIONALES

105

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	105/110



DEUDAS						
CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO						
A LARGO PLAZO	1800005 Fianza empresa Talabartería SA por concesión de servicio de cafetería	14/02/2021	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	1800006 Fianza empresa Antonia Mª Guirola por concesión de servicio de cafetería	07/08/2023	1.260,00 €	1.260,00 €	0,00 €	0,00 €
	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	2025	62.500,00 €	62.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	5600002 GARANTÍA CONTRATO CONSEJERÍA	2022	3.235,68 €	3.235,68 €	0,00 €	0,00 €
	5600003 GARANTÍA CONTRATO ODESSA	2024	724,67 €	724,67 €	0,00 €	0,00 €
	4120006 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	2025	11.301,73 €	11.301,73 €	0,00 €	0,00 €
	4120027 MARIA INMACULADA RODRIGUEZ GARCIA	2025	250,00 €	250,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120029 MARIA GEMA CARRASCO	2025	63,75 €	63,75 €	0,00 €	0,00 €
	4120033 MANUEL JESUS GARNICA CORBACHO	2025	650,00 €	650,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120035 ANTONIO JESUS SANCHO REGO	2025	329,00 €	329,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120038 FRANCISCO JAVIER SUAO RODRIGUEZ	2025	1.264,55 €	1.264,55 €	0,00 €	0,00 €
	4120040 DULCE NOMBRE DE MARIA ELICHE MORAL	2025	148,28 €	148,28 €	0,00 €	0,00 €
	4120042 Mª ISABEL RIBES MORENO	2025	549,07 €	549,07 €	0,00 €	0,00 €
	4120044 JOSE JESUS TRUJILLO VARGAS	2025	772,95 €	772,95 €	0,00 €	0,00 €
	4120046 JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ	2025	295,00 €	295,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120047 MIGUEL ANGEL GOMEZ VALENZUELA	2025	140,99 €	140,99 €	0,00 €	0,00 €
	4120065 LETICIA MOENO VAZQUEZ	2025	-308,43 €	-308,43 €	0,00 €	0,00 €
	4120066 ENITH GARCIA CARRION QUEZDA	2025	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120067 SARA AGUILAR MOYA	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120068 REPARACIONES MARITIMAS ESPAÑOLA S.A.	2025	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120069 HUGO BARNES PAREDES	2025	710,66 €	710,66 €	0,00 €	0,00 €
	4120070 DAVID VILLALBA TELLEZ	2025	785,55 €	785,55 €	0,00 €	0,00 €
	4120071 ANGIELA COOR MARY TAVARA QUIÑONES	2025	329,00 €	329,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120072 IRENE TINAJERO LOPEZ	2025	1.114,55 €	1.114,55 €	0,00 €	0,00 €
	4120073 PABLO HORRILLO QUINTERO	2025	1.800,00 €	1.800,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120074 MANUEL OTERO MATEO	2025	39,29 €	39,29 €	0,00 €	0,00 €
	4120075 JUAN BAÑASCO BARRANCO	2025	403,89 €	403,89 €	0,00 €	0,00 €
	4120076 JOSE ANGEL CANO GODOY	2025	200,00 €	200,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120077 BLANCA GEMA SILVA GARCIA	2025	622,11 €	622,11 €	0,00 €	0,00 €
	4120078 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTIN	2025	335,71 €	335,71 €	0,00 €	0,00 €
	4120079 JOSE MARÍA JIMENEZ TORRES	2025	403,89 €	403,89 €	0,00 €	0,00 €
	4120080 FRANCISCO JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ	2025	329,30 €	329,30 €	0,00 €	0,00 €
	4120081 RONAN SEBASTIAN MES	2025	318,80 €	318,80 €	0,00 €	0,00 €
	4120082 LUIS SEGOVIA GUERRERO	2025	700,00 €	700,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120083 GORKA AITOR CARRION JIMENEZ	2025	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120084 DARIO MACHIN TEJEDOR	2025	381,66 €	381,66 €	0,00 €	0,00 €
	4120085 MARIA LETICIA SUAO RODRIGUEZ	2025	403,89 €	403,89 €	0,00 €	0,00 €
	4120087 ADRIANA DEL SOCORRO PABON NOGUERA	2025	295,00 €	295,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120088 PEDRO PABLO CRUZ VASQUEZ	2025	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120080 FRANCISCO JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ	2025	329,30 €	329,30 €	0,00 €	0,00 €
	4000296 ZARDOYA OTIS	2025	249,94 €	249,94 €	0,00 €	0,00 €
	4100000 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS (EUROS)	2025	-18,98 €	-18,98 €	0,00 €	0,00 €
	4100018 SUMINISTROS DE OFICINAS ALGETO	2025	3.503,09 €	3.503,09 €	0,00 €	0,00 €
	4100028 ASOCIACION FUNDACIONES ANDALUZ	2025	2.752,72 €	2.752,72 €	0,00 €	0,00 €
	4100039 KONICA MINOLTABUSINESS Solutio	2025	46,66 €	46,66 €	0,00 €	0,00 €
	4100116 CORZ RODRIGUEZ ALFONSO	2025	680,00 €	680,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100117 ARMENTA LOPEZ VICTOR RUBEN	2025	382,50 €	382,50 €	0,00 €	0,00 €
	4100128 GOMEZ SANCHEZ JUAN JOSE	2025	3.570,00 €	3.570,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100134 JOSE LUIS GARCIA MORALES	2025	41,80 €	41,80 €	0,00 €	0,00 €
	4100249 PEDRO JAVIER CORRAL VEGA	2025	-544,00 €	-544,00 €	0,00 €	0,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	106/110	

A CORTO	4100302	SERVICIOS OFICINA ALGECIRAS, S	2025	101,22 €	101,22 €	0,00 €	0,00 €
	4100311	FRANCISCO TRUJILLO ESPINOSA	2025	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100391	GONZALEZ LAZARO JERONIMO	2025	374,00 €	374,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100395	EMALGESA	2025	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100417	LYRECO ESPAÑA	2025	5,65 €	5,65 €	0,00 €	0,00 €
	4100466	INFOGISA, SL	2025	3.644,25 €	3.644,25 €	0,00 €	0,00 €
	4100491	MARIA DEL MAR CERBAN JIMENEZ	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100495	CLECEIM SL	2025	2.922,15 €	2.922,15 €	0,00 €	0,00 €
	4100498	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.U.	2025	5.102,67 €	5.102,67 €	0,00 €	0,00 €
	4100512	VIVA AQUA SERVICE SPAIN,SA	2025	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100545	RODRIGUEZ BARROSO ROCIO	2025	850,00 €	850,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100600	Z19INNOVA24H S.L	2025	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100707	ASUNCION ACEVEDO MERINO	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100712	JUAN MANUEL TOME LARA	2025	-0,01 €	-0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100729	A2G PREVENCIÓN INCNEDIOS, S.L	2025	2.901,58 €	2.901,58 €	0,00 €	0,00 €
	4100780	CAFÉ RESTAURANTE NONNA	2025	-0,01 €	-0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100821	JOSE MARIA ABELLEIRA PEREIRA	2025	2.425,00 €	2.425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100822	EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ	2025	455,72 €	455,72 €	0,00 €	0,00 €
	4100829	GOOGLE CLOUD EMEA LIMITED	2025	186,44 €	186,44 €	0,00 €	0,00 €
	4100831	CENTRO DE MAGISTERIO VIRGEN	2025	895,48 €	895,48 €	0,00 €	0,00 €
	4100833	MEBAJET SA	2025	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100835	DIMOSUR	2025	0,02 €	0,02 €	0,00 €	0,00 €
	4100843	VLADIMIR JOSE SZUMYCKYJ COLMENARES	2025	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100850	OBJETIVO DISEÑO Y COMUNICACIONES SLU	2025	2.037,10 €	2.037,10 €	0,00 €	0,00 €
	4100852	JOSE JAVIER BREY SANCHEZ	2025	501,49 €	501,49 €	0,00 €	0,00 €
	4100854	JIMENEZ PUERTAS ASESORIA DE EMPRESAS SL	2025	10.998,90 €	10.998,90 €	0,00 €	0,00 €
	4100855	EDC AUDITORES E INNOVACIÓN SL	2025	290,40 €	290,40 €	0,00 €	0,00 €
	4100860	ANTONIO GIL ROPERO	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100861	EVA SUAREZ-LLANO ARROYO	2025	578,75 €	578,75 €	0,00 €	0,00 €
	4100862	IGNACIO TURIAS DOMINGUEZ	2025	191,25 €	191,25 €	0,00 €	0,00 €
	4100863	FRANCISCA MULERO ANIORTE	2025	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100864	JOSE MANUEL GARCIA LIBRERO	2025	637,50 €	637,50 €	0,00 €	0,00 €
	4100865	ANDREA RODRIGUEZ RAMOS	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100866	Mª DOLORES RUBIO CINTAS	2025	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100867	LOURDES TRUJILLO CASTELLANO	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100868	LUIS NUÑEZ VERA	2025	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100869	ANDONI CARRION SANCHEZ	2025	8,15 €	8,15 €	0,00 €	0,00 €
	4100870	VICENTE CORTES GALEANO	2025	501,49 €	501,49 €	0,00 €	0,00 €
	4100871	JORGE J ROJO CALABRUS	2025	204,00 €	204,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100872	FRANCISCA SEGURA MANZANO	2025	538,70 €	538,70 €	0,00 €	0,00 €
	4100873	ALVARO CLAUDIO FRIAS	2025	339,20 €	339,20 €	0,00 €	0,00 €
	4100874	EMPRENDEXT SL	2025	300,00 €	300,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100875	HUELVA PINTURAS E GENERAL SL	2025	13.959,00 €	13.959,00 €	0,00 €	0,00 €
	4109000	ACREEDORES POR PREST. DE SERVICIOS, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR EXP.	2025	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €	0,00 €
	4109019	MANUTENIMIENTO 2025-2026 FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR EXP.	2025	3.127,87 €	3.127,87 €	0,00 €	0,00 €
	4109020	ECONOMIA CIRCULAR FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR EXP.	2025	381,00 €	381,00 €	0,00 €	0,00 €
	4109021	MANUTENIMIENTO 2025-2026	2025	1.350,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €
	4650000	REMUNERACIONES PTES DE PAGO	2025	5.554,12 €	5.554,12 €	0,00 €	0,00 €
	4750002	HP. ACREEDORE POR REINTEGRO SUBVENCIONES	2025	1.190,44 €	1.190,44 €	0,00 €	0,00 €
	4751000	HP. ACREEDORE POR RETENCIONES	2025	12.892,37 €	12.892,37 €	0,00 €	0,00 €
	4751001	HP. ACREEDORE POR RETENCIONES PROFESIO	2025	928,50 €	928,50 €	0,00 €	0,00 €
	4760000	ORG. DE LA SSSS	2025	14.781,24 €	14.781,24 €	0,00 €	0,00 €
	4380000	ANTICIPOS DE CUENTES	2025	1.360,00 €	1.360,00 €	0,00 €	0,00 €
	4850000	INGRESOS ANTICIPADOS	2025	10.225,00 €	10.225,00 €	0,00 €	0,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	107/110



3.21 Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2025 que requieran su desglose en la Memoria o, en su caso, la modificación de los estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio 2025.

3.22 Garantías y Aavales Prestados

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, uno en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 € y el otro en concepto de garantía del contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por importe de 724,67€.

3.23 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información acerca del periodo medio acumulado de pago a proveedores es la siguiente:

	2025
Periodo Medio de Pagos	44,59

El saldo obtenido se acoge a la LEY 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, dicha ley tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	108/110



3.24 Información sobre Medio Ambiente

La Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, de conformidad al artículo 19 apartado h) de los Estatutos de esta Fundación, ha elevado al Patronato las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2025 que se adjuntan a la presente y que consta de 109 páginas. Asimismo, de conformidad con el artículo 27 apartado 6) de los Estatutos de la Fundación, una vez aprobada por acuerdo del Patronato correspondiente, se firma por la Secretaria con el visto bueno del Presidente de esta Fundación.

En Algeciras, a 02 de Junio de 2026,

Presidente FCTA

Secretaria FCTA

75891019N
GEMA
MARIA
GARCIA (R:
G72096647)
Firmado digitalmente por
75891019N GEMA
MARIA GARCIA (R:
G72096647)
Fecha: 2026.06.11
15:10:24 +02'00'

Fdo. Casimiro Mantell Serrano

Fdo. Gema García Ocaña

109

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2025

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	109/110	



Formación

Proyectos I+D+i

Transferencia tecnológica

Networking empresas

Apoyo a emprendedores

Vigilancia Competitiva

campustecnologicoalgeciras.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDNJN3TJJAI6RAVXGN4	Página	110/110



Doña Gema García Ocaña, con D.N.I. 75.891.019 -N, Licenciada en Derecho y Secretaria del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con C.I.F. G-72069947 y domicilio en Avenida Capitán Ontañón, s/n, Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con número CA-1145.

CERTIFICA: Que el Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en reunión celebrada el día cuatro de junio de dos mil veintiséis, con los siguientes Patronos asistentes, adoptó el siguiente:

ASISTENTES

PATRONOS FUNDADORES Y NUMERARIOS

- POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:

DON CASIMIRO MANTELL SERRANO, Magnífico Rector de la Universidad de Cádiz, Presidente de esta Fundación.

DOÑA MARÍA DE LA LUZ MARTÍN RODRÍGUEZ, Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIVÍ MARTÍNEZ SANCHO, Gerente de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ, Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz,

- POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

DOÑA NIEVES VALENZUELA ROMERO, Directora General de Fomento de la Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Vicepresidenta de esta Fundación.

DON FRANCISCO JAVIER ROS RODRÍGUEZ, Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

- POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS:

Firmado por ***9101** GEMA MARIA GARCIA (R: ****9664*) el día 11/06/2026 con un certificado emitido por AC Representación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Página	1/5	

DON JAVIER VÁZQUEZ HUESO, Teniente de Alcalde y Delegado de Educación, Universidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, por delegación expresa de DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

- POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR:

DOÑA SUSANA PÉREZ CUSTODIO, Presidenta de Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

MIEMBROS COLABORADORES:

DOÑA JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO, Delegado Territorial de Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

DOÑA INMACULADA OLIVERO CORRAL, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Excusaron su asistencia:

DON DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, quien delega su voto y representación en DON JAVIER VÁZQUEZ HUESO.

Quinto.- Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras del ejercicio 2025, acompañadas de su preceptivo informe de auditoría por parte de empresa externa.

El Presidente indica que por la Secretaria se remitió la memoria de las cuentas anuales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras del año 2025, así como el informe de auditoría emitido por la empresa externa, Esponera Auditores, de las que se anexan al presente acuerdo, a todos los miembros del Patronato y le cede la palabra al Coordinador para que realice la presentación de dichas cuentas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Página	2/5	

En este sentido, indica que próximamente estas cuentas tendrán que ser presentadas ante los órganos competentes de la Universidad de Cádiz.

Asimismo, el Coordinador muestra su satisfacción por el trabajo realizado por el equipo de la Fundación y el resultado obtenido respecto a las cuentas anuales del año 2025, indicando que las cuentas han sido auditadas por la empresa externa contratada, Esponera Auditores y el personal técnico de la Fundación.

Como contenido relevante del Informe expresa que según opinión de los auditores se emite informe favorable de las cuentas anuales de la Fundación en el año 2025, sin ninguna observación ni reajuste contable considerable.

El Coordinador hace alusión a las tres fuentes de financiación principales que ha dispuesto la Fundación en este año 2025: subvención nominativa de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para los gastos de funcionamiento de la Fundación y su plan anual de actividades, por importe de 427.210 euros; Convenio con la Universidad de Cádiz y la subvención de Diputación de Cádiz para un proyecto de

Destaca el resultado positivo del año 2025 que asciende a la cantidad de 50.465,02 euros. lo que significa que los ingresos anuales por actividades propias han sido superiores a los gastos ocasionados durante el año.

En cuanto a la evolución fondos propios positivos expresa que son buenas noticias, ya que este año 2025, los fondos propios de la Fundación siguen en línea ascendente a la cantidad de 104.333,09 euros (año 2024: 53.868.07 euros) incrementados favorablemente respecto a años anteriores debido a que la Entidad arrastraba durante varios años consecutivos fondos propios negativos.

Indica que los ingresos por actividades propias reflejan un progreso ascendente de ingresos por actividades propias que se llevan a cabo desde la Fundación para generar esos beneficios necesarios a fin de revertirlos en los objetivos fundaciones de esta Entidad, ascendiendo a la cantidad de 104.750,39 euros. Indica que, de ello, se derivan unos beneficios en el año 2025 que ascienden a la cantidad de 50.465,02 euros, siendo el año con mayor beneficio desde la constitución de la Fundación. Indica, asimismo, que estos beneficios han permitido afrontar de

Firmado por ***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R
01196847) el día
11/06/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Página	3/5



manera regular el pago pendiente de los préstamos de reindustrialización que tenía esta Entidad con el Ministerio de Industria, habiendo quedado completamente liquidados en este año 2026, lo que enorgullece al personal de esta Entidad.

Por el Coordinador se concluye que estas cuentas indican una tendencia muy positiva y ascendente en cuanto a resultado de ejercicio, fondos propios y beneficios que nos permite afrontar con estabilidad financiera el día a día de la Fundación y seguir revirtiendo estos beneficios a favor de los fines fundacionales de la Entidad.

Por el Coordinador se resalta la importancia durante este año 2025 del destino de los fondos económicos, con mayor partida presupuestaria de su Plan de actuación, al Plan de ayudas para el fomento de la investigación y transferencia del conocimiento en el Campus Bahía de Algeciras, lo que está suponiendo beneficios a todos los colectivos de esta Universidad.

El Coordinador se pone a disposición de los miembros del Patronato para cualquier duda o aclaración.

La Gerente hace alusión a que el incremento del periodo medio de pago a proveedores de este año 2025 sólo se debe a la demora por la situación de la subvención nominativa de la Junta de Andalucía, y que la fórmula de este año para la subvención nominativa se ha realizado a través de una transferencia excepcional de la Universidad a esta Fundación.

La Gerente de la Universidad de Cádiz expresa su enhorabuena al Coordinador, Secretaria General, Vicerrectora y resto del personal de la Fundación por la magnífica labor que están realizando en el territorio conforme a sus objetivos fundacionales, además de sus buenos indicadores de gestión en el plano económico y sus políticas de ahorro para su reversión en sus fines, por lo que muestra su satisfacción plena por la ocupación que está teniendo esta Fundación.

El Rector muestra su satisfacción plena con esta Fundación, agradece el trabajo realizado por todo el equipo de la misma y felicita por la formulación de las cuentas del año 2025 y sus resultados tan positivos, incrementados respecto a los años anteriores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Fecha	15/06/2026 13:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Página	4/5



Suficientemente debatido el asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes se adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar las cuentas anuales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras correspondientes al ejercicio 2025, así como el informe emitido por empresa externa, Esponera Auditores, que se unen a la presente acta, encomendándose a la Secretaria del Patronato de la Fundación la tramitación oportuna en orden al depósito de estas cuentas en el Protectorado de Fundaciones y Registro de Fundaciones de Andalucía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Algeciras a 11 de junio de 2026,

Vº Bº, y cúmplase,

PRESIDENTE FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS	SECRETARIA FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS
	75891019N GEMA MARIA GARCIA (R: G72096647) Firmado digitalmente por 75891019N GEMA MARIA GARCIA (R: G72096647) Fecha: 2026.06.11 15:14:21 +02'00'
Fdo.: D. Casimiro Mantell Serrano	Fdo.: Dª Gema García Ocaña

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Fecha	15/06/2026 13:26:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WGIJDMPYJPRLCEMXAIYCEU	Página	5/5	